



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Ministerio de Gobierno

Seguridad y Derechos Humanos

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 18.499

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER
MINISTRO DE GOBIERNO, SEGURIDAD
y DERECHOS HUMANOS

Dr. MAXIMILIANO A. TROYANO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. HÉCTOR HUGO PALACIOS
DIRECTOR

Salta, Jueves 30 de Diciembre de 2010

Año C I I	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 872823	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 16581F2
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 270 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN Nº 3º 3/1E
EDICIÓN DE 40 PÁGINAS				

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**
Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar / E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar
Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso**
Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: boletinoficialcijud@salta.gov.ar

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

RESOLUCION M.G. N° 437/2008

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$ 30.-	
Remate Administrativo	\$ 50.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$ 50.-	
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$ 40.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 30.-	
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$ 50.-	
Asambleas Comerciales	\$ 30.-	
Balance - Estados Contables (Por cada página)	\$ 150.-	
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$ 30.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 20.-	
Avisos Generales	\$ 40.-	
Excedente por palabra	\$ 0,20	
II - SUSCRIPCIONES		
	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 250.-	\$ 160.-
(*) Página Web	\$ 200.-	\$ 130.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 350.-	\$ 220.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 100.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		
	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 3.-	\$ 5.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág.
Separatas	\$ 10.-	\$ 20.-
	MÁS DE 200 PÁG.	\$ 30.-
IV - FOTOCOPIAS		
	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos, sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		
	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2.-

RESOLUCION M.G.S. y DDHH N° 269/10 - Disposición Boletín Oficial N° 62/10

I - ARANCEL DIFERENCIADO - Oficina de Servicios Ciudad Judicial

Se percibirá en la facturación de cada edicto/aviso, incluyendo el excedente de palabras si existiera, más el costo de los ejemplares vendidos anticipadamente donde se publica ese edicto/aviso	\$ 5.-
--	--------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

M.F. y O.P. N° 5248 del 20/12/10 – Incorporación Presupuestaria – Ejercicio 2010 – Administración Central	8799
M.F. y O.P. N° 5250 del 20/12/10 – Deja sin efecto Artículo 3° - Dcto. N° 1885/06 – Afectación de Inmueble – Dpto. Gral. Mosconi	8800
M.G.S. y D.H. N° 5251 del 20/12/10 – Adjudica la Titularidad del Registro Notarial N° 48 de esta ciudad al Escr. Alejandro Sylvester	8801
M.T. y P.S. N° 5252 del 20/12/10 – Contrato de locación de servicios – Sr. Humberto Antonio Ponce	8802
S.G.G. N° 5258 del 20/12/10 – Renueva designaciones de personal en cargo político – Sres. Noe Alberto Néstor y otros	8802
M.G.S. y D.H. N° 5259 del 20/12/10 – Prorroga de contrato de locación de servicios – Bioquímica Cecilia Inés Haro Altobelli	8803
M.G.S. y D.H. N° 5297 del 22/12/10 – Crea la Coordinación General en Ámbito de la Dirección del Boletín Oficial – Dcto. N° 1135/08 – Designa a la Sra. Graciela Ester Marocco en el cargo de Coordinadora General	8803
S.G.G. N° 5321 del 23/12/10 – Convoca a la Legislatura de la Provincia a Sesiones Extraordinarias	8804

DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. N° 5225 del 16/12/10 – Modifica parcialmente Anexo – Dcto. N° 540/08 – Fiscalía de Estado	8805
M.ED. N° 5226 del 16/12/10 – Jubilación Ordinaria – Sra. Bonifacia Puca	8805
M.ED. N° 5227 del 16/12/10 – Retiro Transitorio por Invalidez – Sr. Marcelo Esteban Aldala	8805
M.T. y C. N° 5246 del 20/12/10 – Rechaza pedido de reconocimiento al Mérito Artístico – Sr. Alberto Rodríguez	8805
M.G.S. y D.H. N° 5247 del 20/12/10 – Prorroga de designación de personal temporario – Srta. Sonia Cristina Tusa	8805
M.G.S. y D.H. N° 5249 del 20/12/10 – Renuncia de personal – Dra. María Eugenia Guzmán	8806
M.G.S. y D.H. N° 5253 del 20/12/10 – Modifica Denominación de cargo – Sr. Atilio Rubén Olarte	8806
M.S.P. N° 5254 del 20/12/10 – Beneficio Jubilatorio – Sra. Blanca Delicia Mansilla	8806
M.G.S. y D.H. N° 5255 del 20/12/10 – Prorroga de designación de personal temporario – Srta. Cintia Gabriela Díaz	8806
M.S.P. N° 5256 del 20/12/10 – Designa personal temporario – Farmacéutico Carlos Federico Avila López	8807
M.G.S. y D.H. N° 5257 del 20/12/10 – Rechaza recurso de revocatoria – Sra. Blanca Azucena Calvimonte de Díaz	8807
M.G.S. y D.H. N° 5261 del 20/12/10 – Retiro Voluntario – Sub Of. May. María Graciela Borges – Servicio Penitenciario de la Pcia.	8807
M.S.P. N° 5262 del 21/12/10 – Subsidio – Paciente Ana Victoria Maisarez	8807

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Pág.

M.G.S. y D.H. N° 187D del 20/12/10 – Dcto. N° 5035/10 – Aclaratoria – Sra. Patricia Noemí Moreira	8807
M.S.P. N° 188D del 21/12/10 – Licencia Extraordinaria sin goce de haberes – Cra. Graciela Cecilia García	8807
M.S.P. N° 189D del 21/12/10 - Licencia Extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio de cargo de mayor jerarquía – Cr. Juan Luis Delestal	8808
M.S.P. N° 190D del 21/12/10 – Modifica parcialmente Dcto. N° 3071/10 – Sra. Lilia del Valle Beatriz Tirado	8808

RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS

M.A. y D.S. N° 645 del 27/12/10 – Proceso Selectivo – Contratación Directa con precio testigo – Alimentación Estación Fauna Autóctona Finca Las Costas	8808
M.A. y D.S. N° 646 del 27/12/10 – Autoriza al S.A.F. del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable a efectuar llamado a Concurso de Precios – Adquisición Global de Neumáticos	8808
M.A. y D.S. N° 647 del 27/12/10 – Autoriza pago a la Sra. Traductora Pública en Ingles María Marta Michel Torino López de Robles	8808
M.A. y D.S. N° 648 del 27/12/10 – Proceso Selectivo – Contratación Directa con precio testigo del S.A.F. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable – Adquisición Y Colocación de Cableado de Red Informática	8809
M.G.S. y D.H. N° 1140 del 21/12/10 – Autoriza llamado a Licitación Pública a la Dirección de Seguridad Vial de Policía de la Provincia – Secretaría de Seguridad – Adquisición de Indumentaria y Elementos varios	8809
M.G.S. y D.H. N° 1141 del 21/12/10 – Autoriza a la Policía de la Provincia a efectuar llamado a Contratación Directa – Libre Elección por Negociación Directa – Destino: División Armamentos y Equipos (D-4)	8809
M.G.S. y D.H. N° 1143 del 21/12/10 – Autoriza a la Jefatura de Policía de la Provincia a celebrar Contratación Directa – Libre Elección por Negociación Directa – Destino: División Armamentos y Equipos D-4	8810
M.G.S. y D.H. N° 1145 del 21/12/10 – Proceso Selectivo – Licitación Pública N° 152/10 de la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – Destino: Departamento de Bomberos de la Policía de la Pcia.	8810
M.G.S. y D.H. N° 1146 del 21/12/10 – Proceso Selectivo – Licitación Pública N° 170/10 – Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – Adquisición de Vehículo para el Patronato de Presos y Liberados	8810
M.G.S. y D.H. N° 1159 del 21/12/10 – Aprueba Contratación Directa N° 03/10 – Policía de la Pcia. Destino: Departamento de Bomberos	8810

LICITACION PUBLICA

N° 100019525 – Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – M.ED. N° 215/10	8811
--	------

CONTRATACIONES DIRECTAS

N° 100019534 – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable N° 161/10	8811
N° 100019528 – Servicio Penitenciario de la Prov. de Salta N° 02/11	8811

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

Pág.

N° 100019524 – María Graciela Saravia – Dpto. Anta – Expte. N° 34-11.367/09	8812
N° 100019523 – María Graciela Saravia – Dpto. Anta – Expte. N° 34-11.616/09	8812
N° 100019463 – Gustavo Saravia Fisher – Dpto. Anta – Expte. N° 34-11.368/09	8812
N° 100019462 – Gustavo Saravia Fisher – Dpto. Anta – Expte. N° 34-11.369/09	8813
N° 100019421 – Humberto Heberardo Luna – Expte. N° 34-10.196/08	8813

AVISOS ADMINISTRATIVOS

N° 100019533 – Ministerio Público de Salta – Adjudicación de la Contratación Directa del Expte. N° 130-13.613/10	8813
N° 100019532 – Servicio Penitenciario de la Prov. de Salta – Adjudicación por la Contratación Directa N° 169/10	8814
N° 100019531 – Servicio Penitenciario de la Prov. de Salta – Adjudicación por la Contratación Directa N° 196/10	8814
N° 100019530 – Servicio Penitenciario de la Prov. de Salta – Adjudicación por la Contratación Directa N° 197/10	8814
N° 100019529 – Servicio Penitenciario de la Prov. de Salta – Adjudicación por la Contratación Directa N° 198/10	8814
N° 100019526 – Dirección de Vialidad de Salta – Contrato de Locación de Obra con la Municipalidad de La Viña – Expte. N° 33-38.981/2010	8815
N° 100019521 – Aguas del Norte – Co.S.A.ySa. – Libre Elección Contratación Directa – Expte. N° 780/2010	8815
N° 100019517 – Dirección de Vialidad de Salta – Adjudicación de la Contratación Directa N° 36/2010	8816
N° 100019511 – Ministerio de Educación de Salta – Adjudicación Compra Directa N° 549/10	8816
N° 100019510 – Ministerio de Educación de Salta – Adjudicación Compra Directa N° 813/10	8816
N° 100019509 – Ministerio de Educación de Salta – Adjudicación Compra Directa N° 013/10 – Expte. N° 159-166.641/10 – Cde 02	8816
N° 100019508 – Ministerio de Educación de Salta – Adjudicación Compra Directa N° 13/10	8817
N° 100019507 – Ministerio de Educación de Salta – Adjudicación Compra Directa N° 618/10	8817
N° 100019506 – Ministerio de Educación de Salta – Adjudicación Compra Directa N° 812/10	8817
N° 100019505 – Ministerio de Educación de Salta – Adjudicación Compra Directa N° 459/10	8818
N° 100019504 – Ministerio de Educación de Salta – Adjudicación Compra Directa N° 392/10	8818
N° 100019503 – Ministerio de Educación de Salta – Adjudicación Compra Directa N° 548/10	8818
N° 100019502 – Ministerio de Educación de Salta – Adjudicación Compra Directa N° 572/10	8819
N° 100019501 – Ministerio de Educación de Salta – Adjudicación Compra Directa N° 200/10	8819
N° 100019500 – Ministerio de Educación de Salta – Adjudicación Compra Directa N° 331/10	8819

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

N° 100019464 – Ministerio de Ambiente y Des. Sustentable – Impacto Ambiental y Social – Finca “La Paz” – Dpto. Anta – Expte. N° 119-15.429/07, para el día 10/01/11	8819
--	------

Sección JUDICIAL**EDICTOS DE MINA**

N° 100019514 – Salari 09 – Dpto. Los Andes, Lugar: Salar de Arizaro – Expte. N° 19.638	8820
--	------

Pág.

N° 100019513 – Salari 07 – Dpto. Los Andes, Lugar: Salar de Arizaro – Expte. N° 19.636	8820
N° 100019512 – Salari 03 – Dpto. Los Andes, Lugar: Salar de Arizaro – Expte. N° 19.632	8821
N° 100019496 – Vale Exploraciones Argentina S.A. – Dpto. Los Andes – Expte. N° 20.011 – Edicto de Cateo	8821
N° 100019494 – Copalayo 12 – Dpto. Los Andes, Lugar, Copalayo – Expte. N° 19.530 (Edicto de Petición de Mensura)	8821
N° 100019493 – Salari 28 – Dpto. Los Andes, Lugar: Salar del Arizaro – Expte. N° 19.824	8821
N° 100019324 – Stepanenko Ramón Alberto – Dpto. Los Andes – Expte. N° 20.085 – (Edicto de Cateo)	8822

SUCESORIOS

N° 600000464 – Figueroa de Arias Francisca Froilana, Arias Pablo, Arias Angélica – Expte. N° 2-322.123/10	8822
N° 600000463 – Sánchez de Peyret Martha Ofelia – Peyret Néstor Luis – Expte. N° 295.123/10	8822
N° 600000462 – Vizgarra Celfora Otilde – Expte. N° 1-322.740/10	8822
N° 600000461 – Galarza Eusebio – Expte. N° 18.032/08	8823
N° 600000460 – Jance Ayub y Sara Ayub – Expte. N° 287.156/09	8823
N° 100019520 – Revilla, Patricio Teodoro – Expte. N° 318.897/10	8823
N° 100019519 – Avalos, Gabriel Uladislado – Expte. N° 317.162/10	8823
N° 100019516 – Ceresetti, Andres Bautista – Expte. N° 323.846/10	8823
N° 100019515 – Canchi Clotilde – Expte. N° 304.321/2010	8824
N° 100019499 – Garnica, Berta; Aban, Vicente Leopoldo – Expte. N° 316.722/10	8824
N° 100019498 – Rivarola, Rubén Arturo – Expte. N° 288.234/09	8824
N° 600000459 – Vega Ortiz, Arturo – Vega Ortiz, Sergio Arturo – Expte. N° 322.189/10	8824
N° 100019475 – Rodríguez Elba Sonia – Expte. N° 1-322.371/10	8824
N° 100019474 – Paz Elma – Alvarez, Máximo – Expte. N° 12.411/10	8824
N° 100019471 – Dimarco, Francisco Nolberto – Expte. N° 319.338/10	8825
N° 100019470 – Alterman, José – Bloj Bertha – Expte. N° 326.372/10	8825
N° 600000457 – Pagliarani Ana Michelina – Expte. N° 322.052/10	8825
N° 100019467 – Coronel, Juan Gualberto – Expte. N° 12.827/10	8825
N° 100019451 – Luna Basilia Margarita – Expte. N° 12.641/10	8825

POSESION VEINTEAÑAL

N° 100019390 – Aramayo García, María Eugenia; García de Clerici, Carmen c/Zurlin, María Elena y/o Tit. Registral – Expote. N° 292.511/10	8826
---	------

EDICTO DE QUIEBRA

N° 100019482 – Agro Cereales S.R.L. – Expte. N° 320.438/10	8826
--	------

EDICTO JUDICIAL

N° 100019527 – Roberto Zalazar y Sergio Bautista c/José Alderete y otro – Expte. N° B-181.751/07	8826
---	------

Sección COMERCIAL

ASAMBLEA COMERCIAL

Pág.

N° 100019491 – Los Maitines S.A. 8827

AVISO COMERCIAL

N° 100019518 – BATERPLAC SRL 8827

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

N° 100019522 – Círculo Médico de Rosario de la Frontera, para el día 21/01/11 8827

ASAMBLEAS

N° 100019497 – Asociación Salteña de Medicina Familiar (ASAMEFA), para el día 28/01/11 8828

N° 100019495 – Sociedad Española de S.S.M.M., para el día 30/01/11 8828

N° 100019492 – Asociación de Productores Agrícola Ganaderos
Grupo Lajitas, para el día 25/01/11 8828

RECAUDACION

N° 100019535 – Del día 29/12/10 8829

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 20 de Diciembre de 2010

DECRETO N° 5248

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas
Secretaría de Finanzas

Exptes. N°s 136-41.953/10, 11-42.361/10 y 11-42.369/10

VISTO la necesidad de incorporar el mayor ingreso percibido del Sistema Integrado de Transporte Automotor (SISTAU) en el Ejercicio 2.010; y,

CONSIDERANDO:

Que en la ejecución de Recursos por Rubros – Transferencias Corrientes del Sector Público Nacional – Sistema de Integrado de Transporte Automotor (SISTAU) surge una mayor recaudación de ingresos;

Que en consecuencia debe procederse a aprobar la incorporación presupuestaria de este ingreso, y disponer la ampliación del respectivo rubro de gastos, todo ello con encuadre en el artículo 15 de la Ley N° 7.595;

Que debe ratificarse la incorporación presupuestaria efectuada por la Oficina Provincial de Presupuesto con encuadre a lo previsto en artículo 10 del Decreto N° 263/10;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Incorpóranse al Presupuesto Ejercicio 2.010 de la Administración Central, con encuadre en lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley N° 7.595, el excedente de recursos percibidos en la cuenta del Sistema

Integrado de Transporte Automotor (SISTAU), por \$ 2.714.440,85 (Pesos dos millones setecientos catorce mil cuatrocientos cuarenta con ochenta y cinco centavos), originados en asignaciones provenientes del mencionado Sistema, con destino a las Empresas de Transporte Automotor de Pasajeros de carácter urbano y suburbano, de acuerdo con el siguiente detalle:

INCORPORARA:

TOTAL DE RECURSOS: **\$ 2.714.440.85**

**517000 TRANSFERENCIAS
CORRIENTES Y DE CAPITAL** **\$ 2.714.440.85**

**517200 TRANSFERENCIAS
CORRIENTES DEL SECTOR
PUBLICO** **\$ 2.714.440.85**

**517210 TRANSFERENCIAS
CORRIENTES DEL SECTOR
PUBLICO NACIONAL** **\$ 2.714.440.85**

**517211 TRANSFERENCIAS
CORRIENTES DEL SECTOR
PUBLICO NACIONAL DE
ADMINISTRACION CENTRAL** **\$ 2.714.440.85**

009000000000.517211.1004
De SIS.T.AU. **\$ 2.714.440,85**

TOTAL DE GASTOS: **\$ 2.714.440.85**

**JURISDICCION 06 – MINISTERIO
DE DESARROLLO ECONOMICO**

SAF. 1 – Finalidad y Función 430 – Curso Acción 14 –
AC: 02 – Transf. Servicio Público Transporte

061430140200.415231.1104
Sist. Int. Serv. Transp. Au. (SISTAU) **\$ 2.714.440,85**

Art. 2° - Ratifícase la incorporación presupuestaria Ejercicio 2.010 efectuada por la Oficina Provincial de Presupuesto con encuadre en artículo 10 del Decreto N° 263/10, en fecha 24.11.10 – Batch Nro. 3933826, que contiene el movimiento presupuestario previsto en artículo 1° de este instrumento.

Art. 3° - Apruébase, con encuadre en los artículos 7° y 19 de la Ley 7.595, la incorporación de recursos, y su correspondiente ampliación de partidas de gastos, en el Presupuesto Ejercicio 2010 de la Sociedad Anónima de Transporte Automotor (SAETA), por un importe total de \$ 2.714.440,85 (Pesos dos millones setecientos catorce mil cuatrocientos cuarenta con ochenta y cinco

centavos), según detalle obrante en Anexo I del presente decreto.

Art. 4° - Comuníquense a la Legislatura Provincial, dentro del plazo de 10 (diez) días, las incorporaciones efectuadas por este decreto, conforme lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley N° 7.595.

Art. 5° - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Finanzas y Obras Públicas y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 6° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Parodi – Samson

Salta, 20 de Diciembre de 2010

DECRETO N° 5250

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas

Expte. N° 123-1.011/09 Rfte. 1

VISTO la solicitud formulada por el señor Intendente del Municipio General Mosconi; y,

CONSIDERANDO:

Que Fiscalía de Estado tomó la intervención que le compete mediante Dictamen N° 457/10;

Que de las constancias obrantes en las actuaciones de la referencia surge que el Intendente de General Mosconi solicitó al Sr. Gobernador de la Provincia que dejase sin efecto el Decreto N° 1885/06, ello en virtud de que en dicho acto se habría incurrido en un error, al disponerse la transferencia de la Matrícula N° 20432 del Departamento San Martín, cuando la referida nomenclatura correspondería al B° El Milagro, de jurisdicción municipal;

Que mediante Decreto N° 1885/06 se dispuso, entre otras cosas, transferir el dominio del inmueble Matrícula N° 20432, fracción B5, Finca El Amparo, Dpto. Gral. San Martín (propiedad de la Provincia) a la Dirección de Vialidad con destino a campamentos de obras;

Que por ello, la petición formulada a fs. 1 por el Sr. Intendente debe entenderse limitada al pedido de revocación del Artículo 3, manteniendo el resto del artículo a su vigencia;

Que en ese sentido, de los informes emitidos por la Dirección General de Inmuebles, la Dirección de Vialidad

de Salta, el Fondo de Administración y Disposición de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado Provincial y la Coordinación General de Tierras y Bienes surge que no hallan objeciones legales a la revocación del referido artículo;

Que la Dirección General de Inmuebles precisó que, al momento de la emisión del Decreto N° 1885/06, ya se encontraba en trámite la aprobación del plano de mensura y subdivisión de la Matrícula con destino a viviendas;

Que asimismo, de la Cédula Parcelaria actualizada obrante a fs. 12, surge que, si bien se tomó nota del Decreto cuestionado en la columna de gravámenes, la transferencia de dominio a favor de la Dirección de Vialidad no se perfeccionó; siendo que esta entidad informa a fs. 20/23 que no necesita del terreno;

Que la Administración puede, en ejercicio de sus funciones administrativas, disponer la extinción del acto (Artículo 85 Ley N° 5348), recayendo dicha potestad en la misma autoridad que lo dictó, siempre que no se haya agotado su competencia, y por las autoridades superiores que resulten competentes en razón del grado y de la materia (Artículo 86 Ley N° 5348);

Que en el caso bajo análisis, corresponde que sea el Sr. Gobernador de la Provincia quien resuelva la revocación del acto fundado en razones de oportunidad, mérito y conveniencia, previa calificación de interés público, al haber acaecido un hecho que hizo desaparecer un presupuesto jurídico del acto, esto es, la necesidad de la Dirección de Vialidad de instalar un campamento de obras en General Mosconi (Artículos 95 y 96 Ley N° 5348);

Que en tal sentido, se ha dicho que “La atribución de la Administración Pública de rever sus decisiones reposa en su poder y a la vez en su deber de armonizarlas con las actuales exigencias del interés público, sin que se requiera ley o norma expresa que autorice tal tipo de revocación pues se trata de un poder ínsito en el fin esencial del Estado (conf. Dict. PTN 246: 443: 199: 418: 201: 90)”;

Que por lo demás, corresponde señalar que mediante Decreto N° 578/83, el Poder Ejecutivo Provincial aceptó la donación con cargo de las fracciones de terreno que formaban parte del inmueble catastro N° 19435, las que fueron divididas, a la vez, en 2 fracciones; una de las cuales poseía una superficie de 3 has. 1.392,30 m2, y se encontraba ocupada por 10 viviendas y una escuela,

identificada actualmente con el número de Matrícula 20432. Se dispuso, a la vez, que la Provincia transferiría a la Municipalidad de General Mosconi la referida fracción con el cargo de ser adjudicada a pobladores de la zona y al cercado perimetral de toda la fracción; extremos estos que deberán ser cumplidos por el citado Municipio;

Que por último, es del caso señalar que, por aplicación del Artículo 3 del Decreto N° 578/83, debe excluirse de la transferencia antes mencionada, toda la superficie ocupada por la Escuela, la que deberá permanecer a nombre de la Provincia de Salta;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Déjase sin efecto el Artículo 3° del Decreto N° 1885/06 con fundamento en los considerandos expuestos precedentemente.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Finanzas y Obras Públicas y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Parodi – Samson

Salta, 20 de Diciembre de 2010

DECRETO N° 5251

Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos

VISTO el expediente N° 41-44.871/10, mediante el cual se postula al Escribano Alejandro Sylvestre, para cubrir la titularidad del Registro Notarial N° 48 – con asiento en esta ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que el citado Escribano aprobó el Concurso de Oposición y Antecedentes para la provisión de Registros Notariales Año 2.010, llevado a cabo por el Colegio de Escribanos los días 25 y 28 de octubre de 2.010, en cumplimiento del Art. 2° Inc. a) del Decreto N° 2582/00 y las disposiciones establecidas en la Ley N° 6486 – Código del Notariado;

Que a fs. 18 y Vta. el Colegio de Escribanos, por Resolución del Consejo Directivo declara que, en virtud

de los puntajes obtenidos, corresponde postular al Escribano Alejandro Sylvester para cubrir la titularidad del Registro Notarial N° 48 – con sede en esta ciudad, el que se encuentra vacante por renuncia de su titular;

Que la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, en su dictamen N° 1050/10 de fs. 25, señala que de las actuaciones de referencia surge que el postulante ha cumplimentado los recaudos legales exigidos por los artículos 2° inc. a) del Decreto N° 2582/00, en concordancia con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley 6486;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Adjudicase la titularidad del Registro Notarial N° 48 – con asiento en esta ciudad, al Escribano Alejandro Sylvester, D.N.I. N° 29.336.195, en mérito a las razones precedentemente enunciadas y conforme a las previsiones del Dcto. N° 2582/00 y disposiciones establecidas en la Ley N° 6486.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Kosiner – Samson

Salta, 20 de Diciembre de 2010

DECRETO N° 5252

Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Expte. N° 233-27.519/2010

VISTO el Contrato de Locación de Servicio entre el Señor Ministro de Trabajo y Previsión Social y el Sr. Humberto Antonio Ponce;

CONSIDERANDO:

Que por el mismo el contratado se compromete a realizar tareas de asistencia en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social;

Que se realizaron las autorizaciones e imputaciones correspondientes, contándose con presupuesto en la partida pertinente para el ejercicio 2010;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébese el Contrato de Locación de Servicios firmado entre el Ministerio de Trabajo y Previsión Social y el Sr. Humberto Antonio Ponce, DNI N° 7.264.314 con vigencia a partir del día 07 de Octubre y hasta el 31 de Diciembre de 2.010.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Trabajo y Previsión Social y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Fortuny – Samson

Salta, 20 de Diciembre de 2010

DECRETO N° 5258

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el Decreto N° 4122/08; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1° de la mencionada norma modificada por el artículo 26° del Decreto N° 1178/96 establece: “La persona designada en cargo político cesa en sus funciones, de pleno derecho y sin necesidad de acto de ninguna naturaleza, en la misma fecha que se produzca el cese del funcionario que promovió su designación o al cumplirse un año de efectuada la misma, lo que ocurra primero”;

Que es decisión del Poder Ejecutivo dar continuidad a la prestación de servicios en cargo político a las personas que se incluyen en el anexo del presente instrumento;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Renuévase a partir de la fecha que en cada caso se consigna y en los términos del artículo 26° del Decreto N° 1178/96 y su modificatorio Decreto N° 4122/08, las designaciones efectuadas en cargo político

del Poder Ejecutivo Provincial, cuyo vencimiento opera hasta el mes de diciembre de 2010 en virtud de lo expresado en los considerandos precedentes, las que se detallan en el anexo del presente, en los niveles que en cada caso se establece en el mismo anexo.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de cada Jurisdicción y CA correspondientes.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Samson

Salta, 20 de Diciembre de 2010

DECRETO N° 5259

**Ministerio de Gobierno, Seguridad
y Derechos Humanos**

Expediente N° 30044-37.657/10

VISTO el Convenio de Prórroga del Contrato de Locación de Servicios, celebrado entre la Provincia de Salta representada por el Señor Jefe de Policía Crio. Gral. Lic. Néstor Alfredo Cardozo y la Bioquímica Cecilia Inés Haro Altobelli, y;

CONSIDERANDO:

Que la contratación referida tiene por objeto disponer una renovación en la relación locativa celebrada oportunamente por las partes y aprobado por Decreto N° 935/10 del Poder Ejecutivo;

Que la relación aludida estuvo vigente desde el día 01 de Diciembre del 2.009 venciendo el día 01 de Diciembre del 2.010, solicitándose la aprobación de la prórroga del mismo hasta el día 31 de Diciembre del 2.010;

Que a fs. 18 la imputación presupuestaria correspondiente por el monto que irrogaría dicha prórroga (OR N° 10053620);

Que según informe del Sr. Jefe de Policía que se adjunta a fs. 22, la Bioquímica mencionada se encuentra desempeñando sus funciones en el Departamento Medicina y Química Legal de la Institución Policial, siendo óptimo su desempeño laboral e imprescindible sus servicios en dicha área;

Que la Dirección General de Asuntos Legales de este Ministerio, en dictamen de fs. 25, no advierte obje-

ción legal alguna para que se autorice la prórroga del contrato de locación de servicios referida;

Que el presente convenio se ajusta a las normas legales vigentes, no contraviniendo las disposiciones de los Decretos N°s. 873/98, 515/00, 1454/01 y 4955/08;

Por ello;

**El Ministro de Gobierno, Seguridad
y Derechos Humanos**

RESUELVE:

Artículo 1° - Prorrógase el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Provincia de Salta, representada por el Señor Jefe de Policía Crio. Gral. Lic. Néstor Alfredo Cardozo y la Bioquímica Cecilia Inés Haro Altobelli, DNI N° 29.334.339, con vigencia a partir del 02 hasta el 31 de Diciembre de 2.010, el que como Anexo forma parte del presente instrumento.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará en el curso de Acción respectivo de la Policía de la Provincia de Salta – Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comunicar, registrar, notificar y archivar.

URTUBEY – Kosiner – Samson

Salta, 22 de Diciembre de 2010

DECRETO N° 5297

**Ministerio de Gobierno, Seguridad
y Derechos Humanos**

VISTO el Decreto N° 1135/08, mediante el cual se aprueban las estructuras, planta de cargos y cobertura de la Dirección del Boletín Oficial; y

CONSIDERANDO:

Que, a los efectos de lograr una mayor capacidad de gestión del Organismo resulta procedente crear la Coordinación General, incorporando para ello un cargo de Coordinador General en el ámbito de la Dirección del Boletín Oficial (N° de Orden 1.1.), con una remuneración equivalente a Director General, lo que permitiría una eficiente organización estructural y funcional en el citado Organismo;

Que el cargo mencionado tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Que por su parte el Capítulo I de la Ley N° 6820 – Principios para la Reestructuración Administrativa – que el Gobernador puede modificar, fusionar y/o suprimir estructuras, creando las estrictamente imprescindibles, al igual que modificar, fusionar y/o suprimir cargos y/o funciones;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Créase la Coordinación General en el ámbito de la Dirección del Boletín Oficial, dependiente de la Secretaría de Estado de Gobierno del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos (Decreto N° 1135/08), e incorpórese un cargo de Coordinador General (N° de Orden 1.1.), con vigencia a la fecha del presente decreto, Fuera de Escalafón – con una remuneración equivalente a Director General.

Art. 2° - Designase a la Sra. Graciela Ester Marocco, D.N.I. N° 10.582.328 en el Cargo de Coordinadora General de la Dirección del Boletín Oficial de la Secretaría de Estado de Gobierno del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, con una remuneración equivalente a Director General, a partir de la fecha prevista en el artículo anterior, y con retención de su cargo del cual se titular en el Ministerio cabecera, dejándose sin efecto su designación en cargo político Nivel I, dispuesta mediante Decreto N° 388/08.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida correspondiente de la Dirección del Boletín Oficial, ejercicio 2010.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Gobierno Seguridad y Derechos Humanos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Kosiner – Samson

Salta, 23 de Diciembre de 2010

DECRETO N° 5321

Secretaría General de la Gobernación

VISTO: Lo dispuesto por los artículos 111 y 112 de la Constitución Provincial respecto de los periodos

ordinario y extraordinario de sesiones de las Cámaras Legislativas; y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 169, III, último párrafo, de la Constitución Provincial, establece que los Auditores Generales de la Provincia son designados, previa audiencia pública, por la Cámara de Senadores en sesión pública, texto con el cual coincide el artículo 38 de la Ley N° 7103, agregando esta norma que los mismos prestarán juramento ante el Senado de la Provincia en sesión pública;

Que, por su parte, el segundo párrafo del artículo 156 de la Constitución Provincial dispone que los jueces inferiores son nombrados por el Poder Ejecutivo, con acuerdo del Senado, previa selección por el Consejo de la Magistratura;

Que idénticas formalidades establece el segundo párrafo del artículo 165 de la Constitución Provincial, para la designación de fiscales, defensores y asesores de incapaces del Ministerio Público;

Que, habiendo concluido el período ordinario de sesiones, corresponde convocar a sesiones extraordinarias para que el Senado de la Provincia proceda a la toma de juramento en audiencia pública a los Auditores Generales designados; como así también para el tratamiento de los pliegos de magistrados del Poder Judicial y Funcionarios del Ministerio Público:

Que el Poder Ejecutivo considera de interés público que las funciones correspondientes a los órganos del Estado, en cualquiera de sus poderes, se encuentren cubiertas en el menor tiempo posible por sus titulares;

Por ello, en uso de las facultades conferidas por los art. 112 y 144 inc. 11 de la Constitución Provincial y, sin perjuicio de que por las razones de interés público puedan posteriormente agregarse nuevos asuntos;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Convócase a la Legislatura de la Provincia a Sesiones Extraordinarias, para el tratamiento de los siguientes temas, de competencia de la Cámara de Senadores:

1.- Sesión Especial para la toma de juramento a los Auditores Generales de la Auditoría General de la Provincia.

2.- Sesión Especial para el tratamiento de los pliegos y otorgamiento de Acuerdos para cubrir el cargo de Juez de Primera Instancia con competencia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia, con asiento en la ciudad de Cafayate y con competencia territorial en los departamentos de Cafayate y San Carlos, dependiente del Distrito Judicial de Centro; así como de los funcionarios del Ministerio Público que actuarán ante el juzgado mencionado.

Art. 2° - El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, la señora Ministra de Justicia y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Loutaif (I.) – Mastrandrea
(I.) – Samson

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 5225 – 16/12/2010

Artículo 1° - Modifícase parcialmente el Anexo del Decreto N° 540/08, quedando el cargo N° de Orden 7 del Organismo Fiscalía de Estado, según sigue: Profesional Intermedio, Esc. 02 – Agr. P – Subgr. 2 – F.J. I.

Art. 2° - Dejar establecido que el actual titular del cargo citado en el artículo anterior, continuará con retención de dicho cargo, mientras se desempeñe como Consultor Profesional en cabecera de Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY – Samson

Ministerio de Educación – Decreto N° 5226 – 16/12/2010 – Expediente N° 159-163.270-09

Artículo 1° - Acéptase a partir del 06/10/2.009, la renuncia presentada por la Sra. Bonifacia Puca, D.N.I. N° 6.640.262, al cargo de Ordenanza planta permanente de la Escuela N° 4070 “Doctor Mariano Boedo” de la localidad La Merced, departamento

Cerrillos, turno mañana, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, por razones de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Art. 2° - Déjase establecido que la renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Decreto Nacional N° 1338/96, Artículo 9, Resolución SRT N° 43/97, Artículo 6).

URTUBEY – Van Cauwlaert – Samson

Ministerio de Educación – Decreto N° 5227 – 16/12/2010 – Expediente N° 129-3.365-08

Artículo 1° - Acéptase a partir del 01 de Enero de 2.009, la renuncia presentada por el Sr. Abdala, Marcelo Esteban, D.N.I. N° 14.977.025, al cargo de Técnico de la Dirección General de Educación Privada – Planta Permanente – Sub – Grupo 3 – Turno Tarde – dependiente del Ministerio de Educación, por razones de acogerse al Retiro Transitorio por Invalidez.

Art. 2° - Déjase establecido que no se solicita realización del examen Psicofísico de Egreso atento a que en el Retiro por Invalidez corresponde Dictamen de Comisión Médica Ley N° 24.241.

URTUBEY – Van Cauwlaert – Samson

Ministerio de Turismo y Cultura – Decreto N° 5246 – 20/12/2010 – Expte. N° 59-27.308/09

Artículo 1° - Recházase el pedido de reconocimiento al Mérito Artístico, efectuado por el señor Alberto Rodríguez – D.N.I. N° 18.821.355, con encuadre legal en los Arts., 3° inc. a), b), c) y g) de la Ley N° 6.475, modificada por la Ley N° 6.802 y en mérito a las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento.

URTUBEY – Posadas – Samson

Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 5247 – 20/12/2010

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de personal temporario de la Srta. Sonia Cristina Tusa, D.N.I. N° 25.801.300, en la Comisión Provincial Déca-

da Bicentenario 2006 – 2016 dependiente del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, a partir del 20 de diciembre de 2010 y por el término de cinco (5) meses, en idénticas condiciones a las establecidas en el Decreto N° 2998/10, en mérito a las razones precedentemente enunciadas.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al C.A. 051160080100 – C.O. 411200 – Ejercicio vigente.

URTUBEY – Kosiner – Samson

Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 5249 – 20/12/2010 – Expediente N° 0030041-8.528/2010-0

Artículo 1° - Acéptase con vigencia al 23 de Julio de 2010, la renuncia presentada por la Dra. María Eugenia Guzmán, DNI. N° 24.991.737, por razones particulares, al Cargo de Profesional Intermedio – Agrupamiento: Profesional – Subgrupo 2 – Función Jerárquica I – N° de Orden 57, dependiente de la Dirección General de Asuntos Legales – Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, según Decreto N° 174/10; cargo retenido mientras dure el desempeño en Cargo Político – Nivel 2, conforme lo establecido en el Decreto N° 739/10.

Art. 2° - Déjase constancia que la agente no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico – Físico de Egreso.

URTUBEY – Kosiner – Samson

Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 5253 – 20/12/2010 – Expediente N° 149-15.934/10

Artículo 1° - Modificase la denominación del cargo de la Planta Permanente de la Secretaría de Seguridad, dependiente del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, N° de Orden 13, aprobado por Decreto. N° 3896/08, por el de Técnico Intermedio – Escalafón 02 – Agrupamiento Técnico – Subgrupo 2 – Función Jerárquica IV.

Art. 2° - Autorízase el traslado del Sr. Atilio Rubén Olarte, DNI N° 22.992.541, personal de planta permanente de la Policía de Salta, a la Secretaría de Seguridad, depen-

diente del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos; asignándosele el cargo de Técnico Intermedio – Escalafón 02 – Agrupamiento Técnico – Subgrupo 2 – Función Jerárquica IV, a partir de la fecha del presente, y en virtud a los considerandos precedentes.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto, se imputará al Curso de Acción respectivo de la Secretaría de Seguridad – Ejercicio vigente.

URTUBEY – Kosiner – Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 5254 – 20/12/2010 – Expedientes Nros. 0100182-7.458/2010-0 y 0100127-8.707/2010-0

Artículo 1° - Acéptase con vigencia al 17 de Mayo de 2010, la renuncia presentada por la señora Blanca Delicia Mansilla, DNI N° 06.640.249, para acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado por Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01165 de fecha 15 de Octubre de 2009, de la Administración Nacional de la Seguridad UDAI – Salta, al Cargo: Enfermera (Decreto N° 1781/04) – Agrupamiento: Enfermería – Subgrupo 1 – N° de Orden 245, dependiente del Hospital “Dr. Joaquín Castellanos” de General Güemes – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96.

URTUBEY – Chagra Dib – Samson

Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 5255 – 20/12/2010 – Expediente N° 88-30.827/10

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de Personal temporario de la Srta. Cintia Gabriela Díaz, D.N.I. N° 29.295.258 en la Sub Secretaría de Defensa Civil, dependiente del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, a partir del 19 de Diciembre de 2010 y por el término de 5 (cinco) meses, en mérito a las razones expresadas en los considerandos precedentes.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a la partida respectiva de la Sub Secretaría de Defensa Civil del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, ejercicio 2010.

URTUBEY – Kosiner – Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 5256 – 20/12/2010 – Expte. n° 31.373/10-código 89

Artículo 1° - Designase en carácter de personal temporario, al farmacéutico Carlos Federico Avila López, D.N.I. n° 26.030.005, matrícula profesional n° 635, para desempeñarse como farmacéutico en el Hospital Público de Gestión Descentralizada "San Bernardo", Decreto n° 3602/99 y reestructurado por su similar n° 1829/02, en cargo 1, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: farmacéutico, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2010, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: profesional, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus decretos reglamentarios en cargo vacante por fallecimiento del farmacéutico Carlos Del Castillo.

Art. 2° - La erogación resultante se imputará al Curso de Acción: 081310050100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY – Chagra Dib – Samson

Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 5257 – 20/12/2010 – Exptes. n°s 52-440.164/04; 52-444.701/05; 52-482.401/08 y Cpde. 1; y 01-6.298/10

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Blanca Azucena Calvimonte de Díaz, D.N.I. N° 10.301.048, en contra del Decreto n° 2692 de fecha 29-06-2010, de conformidad con las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento legal.

URTUBEY – Kosiner – Samson

Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 5261 – 20/12/2010 – Expte. N° 50-15.532/10

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de Retiro Voluntario de la Sub Oficial Mayor del Servicio Penitenciario de la Provincia, María Graciela Borges, D.N.I. N° 14.488.380, Clase 1961, Legajo Personal N° 943, Escalafón Penitenciario, con destino en la Escuela de Cadetes, Salta – Capital, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos de presente decreto.

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro de la causante, deberá hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter, ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2° inc. j) del Decreto N° 515/00.

URTUBEY – Kosiner – Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 5252 – 21/12/2010 – Expte. n° 244-962/10 – código 24

Artículo 1° - Otórgase subsidio a la paciente Ana Victoria Maisarez, D.N.I. n° 48.781.096, por la suma de Pesos Setenta y Cuatro Mil Ochocientos (\$ 74.800,00), para el pago de material neuroquirúrgico.

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse a Programas Especiales, Jurisdicción: 08, SAF: 01, Finalidad y Función: 310, Curso de Acción: 14, Actividad: 06, Obra: 00, Cuenta Objeto: 415123, Auxilia: 1004.

URTUBEY – Chagra Dib – Samson

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Resolución N° 187D – 20/12/2010 – Expte. n° 149-24.813/10

Artículo 1° - Dejar establecido que el gasto que demande lo dispuesto mediante Decreto n° 5035/10, debe ser imputado al Curso de Acción respectivo de la Secretaría de Seguridad y no como se consignara en el Artículo 2° del citado instrumento legal.

Kosiner

Ministerio de Salud Pública – Resolución N° 138D – 21/12/2010 – Expte. n° 32.593/10-código 74

Artículo 1° - Con vigencia al 25 de octubre de 2010, otorgar licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de planta con nivel Jefe de Sección conforme al Decreto n° 5260/09, por ejercicio de cargo de mayor jerarquía en el Instituto Provincial de Salud de Salta, a la contadora Graciela Cecilia García, D.N.I. n° 23.216.786, profesional del citado Instituto, con encuadre en las disposiciones contenidas en el artículo 69 del Decreto n° 4118/97.

Chagra Dib – Celeste

**Ministerio de Salud Pública – Resolución N° 189D
- 21/12/2010 – Expte. n° 32.593/10-código 74**

Artículo 1° - Con vigencia al 26 de octubre de 2010, otorgar licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio de cargo mayor jerarquía en este Ministerio, al contador Juan Luis Delesta, D.N.I. n° 16.909.541, profesional del Instituto Provincial de Salud de Salta, con encuadre en las disposiciones contenidas en el artículo 69 del Decreto n° 4118/97.

Chagra Dib – Celeste

**Ministerio de Salud Pública – Resolución N° 190D
- 21/12/2010 – Expte. n° 8.165/09-código 133**

Artículo 1° - Modificar parcialmente el Decreto n° 3071/10, dejando establecido que el nombre correcto de la agente es Lilia del Valle Beatriz Tirado, D.N.I. n° 20.707.585.

Chagra Dib – Gravanago

**RESOLUCIONES
MINISTERIALES SINTETIZADAS**

**Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable
– Resolución N° 000645 – 27/12/2010 – Expediente
N° 227-2.373/10, Cpde. 3**

Artículo 1° - Aprobar el proceso selectivo llevado a cabo en la Contratación directa con Precio Testigo, realizada por el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, para la Adquisición mensual de víveres frescos – frutas y verduras; carnes rojas y blancas para la EFA, de acuerdo a las especificaciones solicitadas y cotizadas, con un presupuesto total de pesos veinticuatro mil setecientos ochenta con cincuenta centavos (\$ 24.780,50).

Art. 2 – Aprobar el proceso selectivo llevado a cabo en la Contratación directa con Precio Testigo, realizada por el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, para la Adquisición de cinco (5) cajas de Nestun de 400 gras, de acuerdo a las especificaciones cotizadas, con un presupuesto de ciento treinta y cinco pesos (\$ 135,00).

Art. 4 – Con encuadre en el art. 12 de la Ley N° 6838 y el artículo 12 del Decreto Reglamentario N° 1448/96 y el Decreto 337/09 de contrataciones de la Provincia Adjudicar a las firmas:

1) Al firma comercial del Sr. Agro Comercial de Propiedad de la Sra. María Claudia Bru la compra de los productos enunciados y según lo establecido en el artículo 1°.

2) A la firma comercial Oscar Márquez, los ítems 01 al 23 e ítem 25 y 26, la compra de los productos enunciados y según lo establecido en el artículo 3°.

Art. 6° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución será solventado con las partidas presupuestarias correspondientes del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

López Sastre

**Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable
– Resolución N° 000646 – 27/12/2010 – Expediente
N° 227-1.325/10, Cpde. 4**

Artículo 1° - Autorizar al Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, efectuar el llamado a Concurso de Precios con encuadre en los Arts. 10 de la Ley N° 6838 y 24 del Decreto Reglamentario N° 1448/96 y Decreto Modificatorio N° 337/09, para la adquisición global de neumáticos a fin de abastecer el parque automotor del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, con un presupuesto oficial en la suma de pesos veintisiete mil (\$ 27.000,00), atento a los motivos esgrimidos en los considerandos de la presente Resolución.

Art. 2° - Aprobar los Pliegos de Condiciones Generales, Particulares, Declaración Jurada, Pliego de Condiciones Técnica, conforme a los Anexos I, II, III y IV, que forman parte integrante de la presente Resolución.

Art. 3° - Dejar establecido que la Comisión de Pre adjudicación, estará integrada por la CPN Julia Patricia De Bock, Administradora del SAF, Juan Pablo Fedeli, Jefe de Programa Mantenimiento técnico y Control, Juan José Asistente de Programa Mantenimiento técnico y Control y CPN Sandra Cecilia Sánchez, Responsable del Programa Compra del SAF;

López Sastre

**Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable
– Resolución N° 000647 – 27/12/2010 – Expediente
N° 001-41.558/10, Cpde. 1**

Artículo 1° - Autorizar a la Señora Administradora General del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, el pago a la Sra. Traductora Pública en Inglés María Marta Michel Torino López de Robles, DNI N° 11.539.793, Matrícula Profesional N° 1571 del Colegio de Traductores de la Ciudad de Buenos Aires, la suma de pesos setecientos (\$ 700,00).

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 1° será solventado con las partidas presupuestarias correspondientes al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

López Sastre

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable – Resolución N° 000648 – 27/12/2010 – Expediente N° 227-3.146/10 Cpde. 1001 y 1002

Artículo 1 – Aprobar el proceso selectivo llevado a cabo en la Contratación directa con Precio Testigo, realizada por el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, para la Adquisición y colocación de los materiales de cableados de Red la Informática, de acuerdo a las especificaciones solicitadas y cotizadas, con un presupuesto de total de pesos ochocientos cuarenta y ocho con setenta centavos (\$ 8.640,00).

Art. 2 – Con encuadre en el art. 12 de la Ley N° 6838 y el artículo 12 del Decreto Reglamentario N° 1448/96 y el Decreto 337/09 de contrataciones de la Provincia Adjudicar a las firmas comerciales Compuhard, la compra de los productos enunciados y según lo establecido en el artículo 1°.

Art. 3 – El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 1° será solventado con las partidas presupuestarias correspondientes al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

López Sastre

Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Resolución N° 1140 – 21/12/2010 – Expediente N° 41-15.246/10 Cpde. 13

Artículo 1° - Autorizar el llamado a Licitación Pública a la Dirección de Seguridad Vial de Policía de la Provincia, dependiente de la Secretaría de Seguridad de

este Ministerio, para la adquisición de indumentaria y elementos varios, conforme al procedimiento establecido en el Art. 9° Art. y su Decreto Reglamentario N° 1448/96 modificado por el Decreto N° 337/09 y Disposición 01/08 de la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo, con un presupuesto oficial de \$ 117.956,00 (Pesos Ciento Diecisiete Mil Novecientos Cincuenta y Seis con 00/100), equivalente al 50% del gasto total y atento a los fundamentos indicados en los considerandos precedentes.

Art. 2° - El procedimiento de contratación dispuesto en el artículo anterior será llevado a cabo por la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo de la Provincia de Salta.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución se imputará en el Curso de Acción respectivo de la Policía de la Provincia de Salta – Ejercicio vigente 2.010 – 2011.

Kosiner

Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Resolución N° 1141 – 21/12/2010 – Expediente N° 44-223.290/10

Artículo 1° - Autorizar a la Policía de la Provincia, dependiente de la Secretaría de Seguridad del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, a efectuar el Llamado a Contratación Directa – Libre Elección por Negociación Directa, con encuadre en el Artículo 13° inc. a) de la Ley N° 6838 y Decreto Reglamentario N° 1448/96, para la adquisición de 1.500 Pistolas calibre 9 mm, con destino a la División Armamentos y Equipos (D-4) de la Institución Policial, con un presupuesto oficial estimado en la suma de \$ 1.674.337,50 (Pesos Un Millón Seiscientos Setenta y Cuatro Mil Trescientos Treinta y Siete con 50/100) y atento los motivos esgrimidos en los considerandos de la presente resolución.

Art. 2° - Lo dispuesto en el Artículo anterior se llevará a cabo a través de la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo, conforme las normas establecidas en el Decreto N° 4405/08 y demás normas legales vigentes.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1°, será imputado a Policía de la Provincia – ejercicio 2010.

Kosiner

Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Resolución N° 1143 – 21/12/2010 – Expediente N° 44-229.670/10

Artículo 1° - Autorizar a Jefatura de Policía de la Provincia, dependiente de la Secretaría de Seguridad de este Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, a celebrar la Contratación Directa – Libre Elección por Negociación Directa, para la adquisición de 40.000 (Cuarenta Mil) Cartuchos Antitumulto Calibre 12/70 mm. con destino a la División Armamentos y Equipos D-4; conforme al procedimiento establecido en el Art. 13° incisos a) y h) de la Ley 6838 y su Decreto Reglamentario 1448/96 modificado por el Decreto N° 337/09. Con un presupuesto oficial de \$ 119.935,00 (Pesos Ciento Diecinueve Mil Novecientos Treinta y Cinco con 00/100), atento a los fundamentos indicados en los considerandos precedentes.

Art. 2° - El procedimiento de contratación dispuesto en el artículo anterior será llevado a cabo por la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo de la Provincia de Salta.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución se imputará en el Curso de Acción respectivo de la Policía de la Provincia de Salta – Ejercicio vigente.

Kosiner

Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Resolución N° 1145 – 21/12/2010 – Expediente N° 44-228.394/10 Cuerpo 1 y 2

Artículo 1° - Aprobar el proceso selectivo llevado por la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo en la Licitación Pública N° 152/10, para la adquisición de una Camioneta Morguera, con destino al Departamento Bomberos de la Policía de la Provincia de Salta, con un presupuesto oficial de \$ 275.266,00 (Pesos Doscientos Setenta y Cinco Mil Doscientos Sesenta y Seis con 00/100).

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 9° de la Ley N° 6.838 y Artículo 9° del Decreto Reglamentario 1448/96 de Contrataciones de la Provincia, Adjudicar a la Firma Igarreta S.A.C.I. el total del Renglón N° 1, oferta original, por ajustarse a lo solicitado, por el monto total de \$ 392.750,00 (Pesos Trescientos Noventa y Dos Mil Setecientos Cincuenta 00/100).

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2° la presente resolución se imputará en el Curso de Acción respectivo de la Policía de la Provincia de Salta – Ejercicio 2.010.

Kosiner

Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Resolución N° 1146 – 21/12/2010 – Expediente N° 104-4.556/10. Cuerpos I, II y III

Artículo 1° - Aprobar el proceso selectivo llevado a cabo en la Licitación Pública N° 170/10 por la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo de la Provincia, para la adquisición de un (01) vehículo tipo Sedán Cuatro Puertas, con un presupuesto oficial estimado en la suma de \$ 59.045,01 (Pesos Cincuenta y Nueve Mil Cuarenta y Cinco con 01/100).

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 9° de la Ley N° 6.838 y Artículo 9° del Decreto Reglamentario 1448/96 de Contrataciones de la Provincia modificado por Decreto N° 337/09, Adjudicar a la Firma “Centro del Norte S.A.”: el renglón N° 1, por el monto total de \$ 59.745,00 (Pesos Cincuenta y Nueve Mil Setecientos Cuarenta y Cinco con 00/100).

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución será afrontado con los recursos con los que cuenta el Patronato de Presos y Liberados dependiente de la Subsecretaría de Política Criminal y Asuntos Penitenciarios dependiente de este Ministerio, dentro del marco del Convenio suscripto entre el Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación y la Provincia de Salta – Ejercicio vigente.

Art. 4° - La diferencia resultante entre el presupuesto oficial y el importe adjudicado se imputará al Curso de Acción: 05.1.220.17.01.00 Régimen Penal Juvenil – Ejercicio Vigente.

Kosiner

Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Resolución N° 1159 – 22/12/2010 – Expediente N° 44-204.363/09

Artículo 1° - Aprobar la Contratación Directa N° 03/10 llevada a cabo por la Policía de la Provincia – Secretaría de Seguridad, dependiente de este Ministe-

rio, para la adquisición de Ciento Seis (106) Mamelucos destinados al Departamento de Bomberos (DGS) de la citada Institución, con un presupuesto oficial de \$ 79.220,00 (Pesos Setenta y Nueve Mil Doscientos Veinte con 00/100).

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 13° inciso b) de la Ley 6838 y su Decreto Reglamentario N° 1448/96 modificado por Decreto N° 337/09, Adjudicar el Renglón N° 1 a la Firma Seal Representaciones S.R.L., por un monto total de \$ 24.380,00 (Pesos Veinticuatro Mil Trescientos Ochenta con 00/100).

Art. 3° - Declarar desierto el Renglón N° 02 de la presente contratación.

Art. 5° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución se imputará en el Curso de Acción respectivo de la Policía de la Provincia de Salta - Ejercicio vigente.

Kosiner

Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 5248, 5252, 5258 y 5259, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

LICITACION PUBLICA

O.P. N° 100019525 F. v/c N° 0002-1004

Gobierno de la Provincia de Salta

Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo

Licitación Pública N° 215/10

Objeto: Adquisición de Colchones y Ropa de Cama.

Organismo Originante: **Ministerio de Educación.**

Expediente: 0120159-178.983/2010-0.

Destino: Diversos Establecimientos Educativos.

Fecha de Apertura: 20/01/2011 - Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 300,00 (Pesos Trescientos con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0008001138/9 del Ministerio de Educación.

Monto Oficial: \$ 400.000,00 (Pesos Cuatrocientos Mil con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web "www.salta.gov.ar - Link Contrataciones" o personalmente en la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3°

edificio, Planta Baja - ala este - Secretaría General de la Gobernación - ala este, o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de los Incas s/N° - 3° Block - Planta Baja - ala este - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

Dr. Martín Alejandro Moreno

Jefe Programa

Coordinación de Compras

del Poder Ejecutivo

Imp. \$ 50,00

e/ 30/12/2010

CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 100019534

F. N° 0001-29716

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable

Contratación Directa N° 161/10

Art. 12 de la Ley N° 6838/69, Sistema de Contratación Directa de la Provincia de Salta Rubro a Cotizar Servicios: "Obra construcción en Seco-Drilllock: divisoria de oficinas", Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable. Expediente 227-22.268/10 C2.

Fecha Tope para la Recepción de las Ofertas: horas 14, del 30 de Diciembre de 2010 Presupuesto Oficial: son Pesos Ocho Mil pesos (\$8.000,00)

Consultas y Entrega de Pedido de Cotización: Dirección General del Servicio Administrativo Financiero - Departamento Compras, Zuviría 744 - Salta Capital - Teléfono 0387-4214187 - Interno 109.

C.P.N. Sandra C. Sánchez

Compras - S.A.F.

Ministerio de Ambiente

y Desarrollo Sustentable

Imp. \$ 50,00

e/ 30/12/2010

O.P. N° 100019528

F. N° 0001-29713

**Sub Secretaría de Política Criminal
y Asuntos Penitenciarios**

Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Contratación Directa N° 02/11

Art. 12° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expte. N° 0030050-51.490/2010-0 – “Adquisición de Carne Vacuna en Media Res”, con destino a Unidades Carcelarias N° 1, 4, 6, 7, Alcaldía General, Escuela de Cadetes y Buffet de Personal de Salta Capital, dependientes de este Organismo.

Fecha de Apertura: 06 de Enero de 2.011 – Horas: 10:00

Presupuesto Oficial: \$ 21.600,00.- (Pesos: Veintiún mil seiscientos).

Pliegos: Sin Cargo.

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración – División Compras Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 – Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280/635-636-638-639-640-641-642 (Internos 123 ó 124).

Correo Electrónico: spps.compras@arnetbiz.com.ar

Adriana Lamonaca

Alcaide

Dtra. (I) de Administración S.P.P.S.

Gloria R. Ayarde

Alcaide

Tesorera SPPS

Imp. \$ 50,00

e) 30/12/2010

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 100019524

F. N° 0001-29708

Ref. Expte. N° 34-11.367/09

María Graciela Saravia, D.N.I. N° 06.343.426, tiene solicitada división de concesión de agua pública de los Suministros de origen N° 181, 589 y 590, para el inmueble Catastro N° 15226 del Dpto. Anta para irrigación de 12,5000 has con carácter permanente con una dotación de 6,5625 lts./seg., y 24,5000 has con carácter eventual con una dotación de 12,8625 lts./seg., aguas a derivar del Río Juramento, margen izquierda, cuenca del Río Juramento.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 47, 51, 69, 77 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan dere-

cho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta. Fdo. Dra. Sandra Mabel Siegrist, Asesora Legal del Programa Legal y Técnico de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 150,00

c) 30/12/2010 al 06/01/2011

O.P. N° 100019523

F. N° 0001-29707

Ref. Expte. N° 34-11.616/09

María Graciela Saravia, D.N.I. N° 06.343.426, tiene solicitada división de concesión de agua pública de los Suministros de origen N° 181, 589 y 590, para el inmueble Catastro N° 15221 del Dpto. Anta para irrigación de 12,5000 Has. con carácter permanente con una dotación de 6,5625 lts./seg., y 24,5000 has con carácter eventual con una dotación de 12,8625 lts./seg., aguas a derivar del Río Juramento, margen izquierda, cuenca del Río Juramento.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 47, 51, 69, 77 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta. Fdo. Dra. Sandra Mabel Siegrist, Asesora Legal del Programa Legal y Técnico de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 150,00

e) 30/12/2010 al 06/01/2011

O.P. N° 100019463

F. N° 0001-29634

Ref. Expte. N° 34-11.368/09

Gustavo Saravia Fisher, D.N.I. N° 18.020.906, tiene solicitada división de concesión de agua pública de los Suministros de origen N° 181, 589 y 590, para el inmueble Catastro N° 15224 del Dpto. Anta para irrigación de 12,0000 Has. con carácter permanente, con una

dotación de 6,30 lts./seg., y 24,0000 has con carácter eventual con una dotación de 12,60 lts/seg., aguas a derivar del Río Juramento, margen izquierda, cuenca del Río Juramento.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 47, 51, 69, 77 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta. Fdo. Dra. Sandra Mabel Siegrist, Asesora Legal del Programa Legal y Técnico de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 150,00 e) 28/12/2010 al 04/01/2011

O.P. N° 100019462 F. N° 0001-29634

Ref. Expte. N° 34-11.369/09

Gustavo Saravia Fisher, D.N.I. N° 18.020.906, tiene solicitada división de concesión de agua pública de los Suministros de origen N° 181, 589 y 590, para el inmueble Catastro N° 15220 del Dpto. Anta para irrigación de 12,0000 Has. con carácter permanente, con una dotación de 6,30 lts./seg., y 24,0000 has con carácter eventual con una dotación de 12,60 lts/seg., aguas a derivar del Río Juramento, margen izquierda, cuenca del Río Juramento.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 47, 51, 69, 77 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta. Fdo. Dra. Sandra Mabel Siegrist, Asesora Legal del Programa Legal y Técnico de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 150,00 e) 28/12/2010 al 04/01/2011

O.P. N° 100019421

F. N° 0001-29599

Ref. Expte. N° 34-10.196/08

Humberto Heberardo Luna, D.N.I. N° 12.249.844, co-propietario del inmueble Catastro N° 495 del Dpto. Anta, tiene solicitada finalización del trámite de reconocimiento de concesión de agua pública para irrigación de 5,0000 has. con carácter eventual, con una dotación de 2.625 lts./seg., aguas a derivar del Río Juramento margen Izquierda, canal comunero "El Vencido" – Cuenca del Río Juramento.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta. Dra. Sandra Mabel Siegrist, Asesora Legal del Programa Legal y Técnico de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 150,00 e) 27/12/2010 al 03/01/2011

AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 100019533

F. N° 0001-29715

Ministerio Público de Salta

Dirección de Administración

Area Compras y Contrataciones

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber que la Contratación Directa con Precio Testigo – Expte. N° 130-13.613/10 "Adquisición de aires acondicionados para Ministerio Público – Tartagal"

El colegio de Gobierno mediante Res. N° 8096/10 ha dispuesto:

Adjudicar a la empresa Acclimatate S.R.L. la adquisición de siete (7) equipos de aire acondicionado por un costo unitario de \$ 3.474,82 (pesos tres mil cuatrocientos setenta y cuatro con 82/100) y por un total de \$ 24.323,73 (pesos veinticuatro mil trescientos veintitrés con 73/100).

Marta N. Rodríguez

Jefa del Area Compras y Contrataciones
Ministerio Público

Imp. \$ 50,00

e) 30/12/2010

O.P. N° 100019532 F. N° 0001-29714

**Sub Secretaría de Política Criminal
y Asuntos Penitenciarios**

Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Contratación Directa N° 169/10

Art. 12° - Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expediente N° 0030050-29.492/2010-0 – “Adquisición de “Materiales de Albañilería”, con destino a Obra de Construcción Salón de Usos Múltiples del Departamento de Capacitación y Producción, dependiente de este Organismo.

Disposición de Adjudicación N° 1136/10 de Dirección General del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Firma Adjudicada:

PROMET S.R.L.: por un total de \$ 9.001,94.- (Pesos: Nueve mil uno con noventa y cuatro).

Total de la Contratación: \$ 9.001,94.- (Pesos: Nueve mil uno con noventa y cuatro).

Adriana Lamonaca
Alcaide

Dtra. (I) de Administración S.P.P.S.

Imp. \$ 50,00 e) 30/12/2010

O.P. N° 100019531 F. N° 0001-29714

**Sub Secretaría de Política Criminal
y Asuntos Penitenciarios**

Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Contratación Directa N° 196/10

Art. 12° - Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expediente N° 0030050-44.618/2010-0 – “Adquisición de Carne Vacuna en Media Res”, con destino a Unidades Carcelarias N° 1, 4, 6, 7, Alcaldía General, Escuela de Cadetes y Buffet de Personal de Salta Capital, dependientes de este Organismo.

Disposición de Adjudicación N° 1226/10 de Dirección General del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Firma Adjudicada:

Distribuidora Salta de Ana María Delgado: la adquisición de 1.200 Kgs. de Carne Vacuna en Media Res, por un total de \$ 20.580,00.- (Pesos: Veinte mil quinientos ochenta).

Total de la Contratación: \$ 20.580,00.- (Pesos: Veinte mil quinientos ochenta).

Adriana Lamonaca
Alcaide

Dtra. (I) de Administración S.P.P.S.

Imp. \$ 50,00 e) 30/12/2010

O.P. N° 100019530 F. N° 0001-29714

**Sub Secretaría de Política Criminal
y Asuntos Penitenciarios**

Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Contratación Directa N° 197/10

Art. 12° - Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expediente N° 0030050-44.622/2010-0 – “Adquisición de Carne Vacuna en Media Res”, con destino a Unidades Carcelarias N° 1, 4, 6, 7, Alcaldía General, Escuela de Cadetes y Buffet de Personal de Salta Capital, dependientes de este Organismo.

Disposición de Adjudicación N° 1231/10 de Dirección General del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Firma Adjudicada:

Nicolás Amat Lacroix: la adquisición de 1.300 Kgs. de Carne Vacuna en Media Res, por un total de \$ 22.282,00.- (Pesos: Veintidós mil doscientos ochenta y dos).

Total de la Contratación: \$ 22.282,00.- (Pesos: Veintidós mil doscientos ochenta y dos).

Adriana Lamonaca
Alcaide

Dtra. (I) de Administración S.P.P.S.

Imp. \$ 50,00 e) 30/12/2010

O.P. N° 100019529 F. N° 0001-29714

**Sub Secretaría de Política Criminal
y Asuntos Penitenciarios**

Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Contratación Directa N° 198/10

Art. 12° - Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expediente N° 0030050-39.799/2010-0 – “Adquisición de Uniformes Sociales”, con destino a Futuros Sub-Adjuutores egresados de la Escuela de Cadetes dependiente de este Organismo.

Disposición de Adjudicación N° 1232/10 de Dirección General del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Firma Adjudicada:

Seal Representaciones S.R.L.: por un total de \$ 18.218,00.- (Pesos: Dieciocho mil doscientos dieciocho).

Total de la Contratación: \$ 18.218,00.- (Pesos: Dieciocho mil doscientos dieciocho).

Adriana Lamonaca
Alcaide

Dtra. (I) de Administración S.P.P.S.
Imp. \$ 50,00 e) 30/12/2010

O.P. N° 100019526 F. N° 0001-29710

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Corresponde a Expediente N° 33-38.981/2010-0

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838 – Decr. 1448/96 modificado por Decr. 337/09, se informa el Resultado del Contrato de Locación de Obra con la Municipalidad de La Viña para trabajos de zona de camino, desmalezado de banquetas y limpieza de alcantarillas en Ruta Provincial N° 29S – La Viña – Amblayo (9 Ha.) y Ruta Provincial N° 39-S – El Carmen – Las Costas (12 Ha.), autorizada con encuadre legal en el Art. 13 de la Ley 6.838 – Presupuesto Oficial \$ 14.700,00;

Contrato de Locación de Obra con la Municipalidad de La Viña:

Oferente: Municipalidad de La Viña: Cotiza por la suma total de \$ 14.700,00 para trabajos de zona de camino, desmalezado de banquetas y limpieza de alcantarillas en Ruta Provincial N° 29S – La Viña – Amblayo (9 Ha.) y Ruta Provincial N° 39-S – El Carmen – Las Costas (12 Ha.). Por Resolución N° 1573/2010 de esta

Dirección se aprueba el Contrato con vigencia a partir del 01 de Diciembre del año 2010.

Ing. Gerardo R. Villalba
Director
Dirección Vialidad de Salta

Imp. \$ 50,00 e) 30/12/2010

O.P. N° 100019521 F. v/c N° 0002-1003

Aguas del Norte

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.**

Gerencia de Contrataciones y Compras

Contratación Directa Artículo 13 h

Expediente N°: 780/2010

Objeto: Adquisición de EBC y Materiales Varios para San Antonio de los Cobres.

Destino: Planta Potabilizadora San Antonio de los Cobres.

Fecha de Contratación: 28/12/2010

Proveedor: BP S.A.

Monto: \$ 508,77 (pesos quinientos ocho con 77/100) más IVA.

Proveedor: Metalnor S.R.L.

Monto: \$ 688,64 (pesos seiscientos ochenta y ocho con 64/100) más IVA.

Proveedor: Feltrin S.A.

Monto: \$ 5.719,39 (pesos cinco mil setecientos diecinueve con 39/100) más IVA.

Proveedor: Gómez Roco y Cía. S.R.L.

Monto: \$ 29.339,64 (pesos veintinueve mil trescientos treinta y nueve con 64/100) más IVA.

Proveedor: Rovesa S.R.L.

Monto: \$ 1.619,45 (pesos un mil seiscientos diecinueve con 45/100) más IVA.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art. 13 h.

Dr. Mario Oieni
Gerente
Gerencia de Contrataciones

Imp. \$ 50,00 e) 30/12/2010

O.P. N° 100019517 F. N° 0001-29702

Gobierno de la Provincia de Salta**Dirección de Vialidad de Salta**

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, último párrafo, se informa el Resultado de la **Contratación Directa para Libre Negociación N° 36/2010 – Expte. N° 0110033-28633/2010-0** – Presupuesto Oficial \$ 5.500,00, para la adquisición de “Reparación de Radiador de Topadora Komatsu D85 A12 L.I. N° 48*G*”.

Firmas Invitadas: Radiadores Alejandro, Radiadores Domingo, Salta Radiadores, Fernández Insúa S.A., Track Mar S.A., J.D. Repuestos y Herrando Radiadores.

Firmas Oferentes:

J.D. Repuestos de Sonia Susana Fernández: Cotiza por la suma total de \$ 7.802,08.

Por Resolución N° 1504/2010 se adjudica a la firma J.D. Repuestos de Sonia Susana Fernández por la suma total de \$ 7.802,08.

Sergio Eduardo Fernández
Jefe División Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta
C.P.N. Mariela Martha Carballo
A cargo Dpto. Contable Financiero
Dirección Vialidad de Salta

Imp. \$ 50,00 e) 30/12/2010

O.P. N° 100019511 F. N° 0001-29692

Ministerio de Educación de Salta

Disposición (DGA) N° 069/10 (Reparaciones de Instalación Eléctrica y Sanitarias – Escuela N° 4014 “San José” – Salta Capital)

Secretaría de Gestión Administrativa y RRHH**Departamento Infraestructura****Dirección General de Administración****Departamento Contrataciones**

El Ministerio de Educación de la Provincia informa que en el Expte. N° 159-177.054/10 – **Compra Directa N° 549/10 – Disposición (DGA) N° 069/10**, resultó adjudicataria la siguiente empresa:

Martín Flores Gudiño: Reparaciones de instalación eléctrica y sanitarias – Escuela N° 4014 “San José” –

Salta Capital, por el monto total de \$ 18.503,34 (Pesos Dieciocho Mil Quinientos tres con 34/100 centavos).

C.P.N. Santiago Jorge Scamuffo

Director Gral. de Administración

Ministerio de Educación – Salta

Lic. Cristian Alderete

A/C Dpto. Contrataciones

Ministerio de Educación – Salta

Imp. \$ 50,00 e) 30/12/2010

O.P. N° 100019510

F. N° 0001-29692

Ministerio de Educación de Salta

Resolución (SGA) N° 031/10 (Provisión y Colocación de Duchas y Estufas Eléctricas con destino al Albergue Estudiantil de la Localidad de Nazareno)

Secretaría de Gestión Administrativa y RRHH**Departamento Infraestructura****Dirección General de Administración****Departamento Contrataciones**

El Ministerio de Educación de la Provincia informa que en el Expte. N° 47-11.817/10 – 000-30.234/10 **Compra Directa N° 813/10 – Resolución (SGA) N° 031/10**, resultó adjudicataria la siguiente empresa:

Daniel Fernández Construcciones: Provisión y colocación de duchas y estufas eléctricas, por el monto total de \$ 40.432,85 (Pesos Cuarenta Mil cuatrocientos treinta y dos con 85/100 centavos).

C.P.N. Santiago Jorge Scamuffo

Director Gral. de Administración

Ministerio de Educación – Salta

Lic. Cristian Alderete

A/C Dpto. Contrataciones

Ministerio de Educación – Salta

Imp. \$ 50,00 e) 30/12/2010

O.P. N° 100019509

F. N° 0001-29692

Ministerio de Educación de Salta

Disposición (DGA) N° 013/10 (Reparaciones varias en el Inmueble de calle Gral. Güemes N° 254 – Salta Capital)

Secretaría de Gestión Administrativa y RRHH

Departamento Infraestructura**Dirección General de Administración****Departamento Contrataciones**

El Ministerio de Educación de la Provincia informa que en el Expte. N° 159-166.641/10 Cde. 02 – **Compra Directa N° 013/10 – Disposición (DGA) N° 013/10**, resultó adjudicataria la siguiente empresa:

Flores Gudiño Martín: Reparaciones varias en el Inmueble de calle Gral. Güemes N° 254 – Salta Capital, por el monto total de \$ 12.221,04 (Pesos Doce Mil doscientos veintiuno con 04/100 centavos).

C.P.N. Santiago Jorge Scamuffo
 Director Gral. de Administración
 Ministerio de Educación – Salta
 Lic. Cristian Alderete
 A/C Dpto. Contrataciones
 Ministerio de Educación – Salta

Imp. \$ 50,00 e) 30/12/2010

O.P. N° 100019508

F. N° 0001-29692

Ministerio de Educación de Salta

Resolución (SGA) N° 007/10 (Reparaciones Varias en el Inmueble de Calle Gral. Güemes N° 254 – Salta Capital)

Secretaría de Gestión Administrativa y RRHH

Departamento Infraestructura**Dirección General de Administración****Departamento Contrataciones**

El Ministerio de Educación de la Provincia informa que en el Expte. N° 159-166.641/10 – **Compra Directa N° 13/10 – Resolución (SGA) N° 07/10**, resultó adjudicataria la siguiente empresa:

Flores Gudiño Martín: Reparaciones Varias en el Inmueble de calle Gral. Güemes N° 254 – Salta Capital, por el monto total de \$ 49.885,27 (Pesos Cuarenta y nueve Mil ochocientos ochenta y cinco con 27/100 centavos).

C.P.N. Santiago Jorge Scamuffo
 Director Gral. de Administración
 Ministerio de Educación – Salta
 Lic. Cristian Alderete
 A/C Dpto. Contrataciones
 Ministerio de Educación – Salta

Imp. \$ 50,00 e) 30/12/2010

O.P. N° 100019507

F. N° 0001-29692

Ministerio de Educación de Salta

Resolución (SGA) N° 028/10 (Provisión y Colocación de Enrejado en 22 Ventanas con destino a la Unidad Educativa N° 5145 Dr. René G. Favalaro – Salta – Capital)

Secretaría de Gestión Administrativa y RRHH

Departamento Infraestructura**Dirección General de Administración****Departamento Contrataciones**

El Ministerio de Educación de la Provincia informa que en el Expte. N° 159-177.855/10 – **Compra Directa N° 618/10 – Resolución (SGA) N° 028/10**, resultó adjudicataria la siguiente empresa:

Daniel Fernández Construcciones: Provisión y colocación de rejas con destino a la Unidad Educativa N° 5145 – Dr. René G. Favalaro, por el monto total de \$ 25.193,05 (Pesos Veinticinco mil ciento noventa y tres con 05/100).

C.P.N. Santiago Jorge Scamuffo
 Director Gral. de Administración
 Ministerio de Educación – Salta
 Lic. Cristian Alderete
 A/C Dpto. Contrataciones
 Ministerio de Educación – Salta

Imp. \$ 50,00 e) 30/12/2010

O.P. N° 100019506

F. N° 0001-29692

Ministerio de Educación de Salta

Disposición (DGA) N° 096/10 (Reparación de Instalación Eléctrica de la Dirección General de Regímenes Especiales)

Secretaría de Gestión Administrativa y RRHH

Departamento Infraestructura**Dirección General de Administración****Departamento Contrataciones**

El Ministerio de Educación de la Provincia informa que en el Expte. N° 159-179.402/10 – **Compra Directa N° 812/10 – Disposición (DGA) N° 096/10**, resultó adjudicataria la siguiente empresa:

Flores Gudiño Martín: reparación de Instalación Eléctrica de la Dirección Gral. de Regímenes Especiales,

por el monto total de \$ 15.488,40 (Pesos Quince Mil cuatrocientos ochenta y ocho con 40/100 centavos).

C.P.N. Santiago Jorge Scamuffo
 Director Gral. de Administración
 Ministerio de Educación – Salta
Lic. Cristian Alderete
 A/C Dpto. Contrataciones
 Ministerio de Educación – Salta

Imp. \$ 50,00 e) 30/12/2010

O.P. N° 100019505 F. N° 0001-29692

Ministerio de Educación de Salta

**Resolución (SGA) N° 021/10 (Colocación
 de Tabiques de Durlock y Pintura – Inmueble
 de Caseros N° 322 – Salta Capital)**

Secretaría de Gestión Administrativa y RRHH

Departamento Infraestructura

Dirección General de Administración

Departamento Contrataciones

El Ministerio de Educación de la Provincia informa que en el Expte. N° 159-175.545/10 – **Compra Directa N° 459/10 – Resolución (SGA) N° 021/10**, resultó adjudicataria la siguiente empresa:

Martín Flores Gudiño: Colocación de tabiques de durlock y pintura – Inmueble de Caseros N° 322 – Salta Capital, por el monto total de \$ 28.764,16 (Pesos Veintiocho Mil setecientos sesenta y cuatro con 16/100 centavos).

C.P.N. Santiago Jorge Scamuffo
 Director Gral. de Administración
 Ministerio de Educación – Salta
Lic. Cristian Alderete
 A/C Dpto. Contrataciones
 Ministerio de Educación – Salta

Imp. \$ 50,00 e) 30/12/2010

O.P. N° 100019504 F. N° 0001-29692

Ministerio de Educación de Salta

**Resolución (SGA) N° 022/10 (Abastecimiento
 de Agua de Baños y Cocina – Unidad Educativa
 N° 6036 U.F.I.D.E.T. – Salta Capital)**

Secretaría de Gestión Administrativa y RRHH

Departamento Infraestructura

Dirección General de Administración

Departamento Contrataciones

El Ministerio de Educación de la Provincia informa que en el Expte. N° 159-175.614/10 – **Compra Directa N° 392/10 – Resolución (SGA) N° 022/10**, resultó adjudicataria la siguiente empresa:

Daniel Fernández: Abastecimiento de agua de baños y cocina – Unidad Educativa N° 6036 – U.F.I.D.E.T. – Salta Capital, por el monto total de \$ 38.750,00 (Pesos Treinta y ocho Mil setecientos cincuenta).

C.P.N. Santiago Jorge Scamuffo
 Director Gral. de Administración
 Ministerio de Educación – Salta
Lic. Cristian Alderete
 A/C Dpto. Contrataciones
 Ministerio de Educación – Salta

Imp. \$ 50,00 e) 30/12/2010

O.P. N° 100019503 F. N° 0001-29692

Ministerio de Educación de Salta

**Resolución (SGA) N° 025/10 (Refacciones
 Varias – Unidad Educativa N° 5092 “Centro
 Polivalente de Arte” – Salta Capital)**

Secretaría de Gestión Administrativa y RRHH

Departamento Infraestructura

Dirección General de Administración

Departamento Contrataciones

El Ministerio de Educación de la Provincia informa que en el Expte. N° 159-176.797/10 – **Compra Directa N° 548/10 – Resolución (SGA) N° 025/10**, resultó adjudicataria la siguiente empresa:

García Diego Antonio: Refacciones Varias – Unidad Educativa N° 5092 “Centro Polivalente de Arte” – Salta Capital, por el monto total de \$ 29.383,81 (Pesos Veintinueve Mil trescientos ochenta y tres con 81/100).

C.P.N. Santiago Jorge Scamuffo
 Director Gral. de Administración
 Ministerio de Educación – Salta
Lic. Cristian Alderete
 A/C Dpto. Contrataciones
 Ministerio de Educación – Salta

Imp. \$ 50,00 e) 30/12/2010

O.P. N° 100019502

F. N° 0001-29692

Ministerio de Educación de Salta

Resolución (SGA) N° 029/10 (Adquisición de 1450 Ejemplares del Libro "Carmen Puch de Güemes" con destino a Distintas Unidades Educativas)

Secretaría de Gestión Administrativa y RRHH**Departamento Infraestructura****Dirección General de Administración****Departamento Contrataciones**

El Ministerio de Educación de la Provincia informa que en el Expte. N° 159-177.533/10 – **Compra Directa N° 572/10 – Resolución (SGA) N° 029/10**, resultó adjudicataria la siguiente empresa:

Editorial Hanne de Víctor M. Hanne: Adquisición de ejemplares del libro "Carmen Puch de Güemes" con destino a distintas Unidades Educativas, por el monto total de \$ 44.080,00 (Pesos Cuarenta y cuatro mil ochenta).

C.P.N. Santiago Jorge Scamuffo

Director Gral. de Administración

Ministerio de Educación – Salta

Lic. Cristian Alderete

A/C Dpto. Contrataciones

Ministerio de Educación – Salta

Imp. \$ 50,00

e) 30/12/2010

O.P. N° 100019501

F. N° 0001-29692

Ministerio de Educación de Salta

Disposición (DGA) N° 031/10 (Refacciones de Cubierta - Dirección Gral. de Regímenes Especiales – Salta Capital)

Secretaría de Gestión Administrativa y RRHH**Departamento Infraestructura****Dirección General de Administración****Departamento Contrataciones**

El Ministerio de Educación de la Provincia informa que en el Expte. N° 159-170.527/10 – **Compra Directa N° 200/10 – Disposición (DGA) N° 031/10**, resultó adjudicataria la siguiente empresa:

Ing. Guillermo Benítez: Refacciones en Cubierta – Dirección General de Regímenes Especiales – Salta Capital, por el monto total de \$ 21.882,03 (Pesos Veintiún Mil ochocientos ochenta y dos con 03/100 centavos).

C.P.N. Santiago Jorge Scamuffo

Director Gral. de Administración

Ministerio de Educación – Salta

Lic. Cristian Alderete

A/C Dpto. Contrataciones

Ministerio de Educación – Salta

Imp. \$ 50,00

e) 30/12/2010

O.P. N° 100019500

F. N° 0001-29692

Ministerio de Educación de Salta

Disposición (DGA) N° 044/10 Fabricación y Colocación de Rejas – Unidad Educativa N° 5035 Batalla de Salta – Salta Capital)

Secretaría de Gestión Administrativa y RRHH**Departamento Infraestructura****Dirección General de Administración****Departamento Contrataciones**

El Ministerio de Educación de la Provincia informa que en el Expte. N° 159-174.487/10 – **Compra Directa N° 331/10 – Disposición (DGA) N° 044/10**, resultó adjudicataria la siguiente empresa:

Daniel Fernández Construcciones: fabricación y colocación de rejas – Unidad Educativa N° 5035 "Batalla de Salta" – Salta Capital, por el monto total de \$ 23.016,10 (Pesos Veintitrés Mil dieciséis con 10/100 centavos).

C.P.N. Santiago Jorge Scamuffo

Director Gral. de Administración

Ministerio de Educación – Salta

Lic. Cristian Alderete

A/C Dpto. Contrataciones

Ministerio de Educación – Salta

Imp. \$ 50,00

e) 30/12/2010

CONVOCATORIA AAUDIENCIA PUBLICA

O.P. N° 100019464

F. N° 0001-29635

Secretaría de Política Ambiental

**Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sustentable**

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta convoca a Audiencia Pública para que quienes tengan algún interés o derecho puedan expresarse sobre el impacto ambiental y social sobre un

proyecto de habilitación de 500 has. para ganadería, en Finca "La Paz", matrícula 6377 del Dpto. Anta, expediente N° 119-15.429/07, iniciado por los Sres. Osvaldo Antonio Schiavetti, Jorge Raúl Fardin, Juan José Devalle y Ricardo Juan Rébola, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49 de la ley 7070/00.

Fecha y Hora de la Audiencia: Lunes 10 de Enero de 2011, 09:30 hs.

Lugar de realización de la Audiencia Pública: Salón "La Fraternidad", sito en Avenida Güemes N° 141.

Localidad: Joaquín V. González, Dpto. Anta.

Lugar donde obtener vista del Expte. y del Estudio de Impacto Ambiental y Social: En la ciudad de Salta, en Balcarce N° 388 (Secretaría de Política Ambiental), de lunes a viernes, en el horario de 08:00 a 14:00 hs. En

Joaquín V. González, en su Municipalidad, sita en Av. Güemes N° 101, de lunes a viernes, en el horario de 08:00 a 12:00 hs.

Lugar y plazo para presentarse como parte y acompañar prueba: ante la Secretaría de Política Ambiental, sita en Balcarce N° 388, Ciudad de Salta, de 08:00 a 13:30 hs. (de Lunes a Viernes) y hasta el 07 de Enero de 2011.

Instructor de la Etapa Preparatoria: Dra. Ma. Elisa Rosa.

Presidente de la Audiencia: Dra. Gloria Liliana Manresa.

Dra. Gloria Liliana Manresa
Jefe de Programa Legal y Audiencias
Secretaría de Política Ambiental

Imp. \$ 150,00

e) 28 al 30/12/2010

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 100019514

F. N° 0001-29693

La Dra. Beatriz Del Olmo, Juez (Interino) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: B.H.P. Billiton World Exploration Inc. Suc. Arg., en Expte. N°: 19.638, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de cobre y oro, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Salar de Arizaro, la mina se denominará: Salari 09, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

Y	X
2635147.00	7265850.00
2638147.00	7265850.00
2638147.00	7255850.00
2635147.00	7255850.00

P.M.D.: X= 7265399.00 – Y= 2636466.00. Superficie Concedida: 3000 Has. 0000 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 30/12/2010 y 05 y 13/01/2011

O.P. N° 100019513

F. N° 0001-29693

La Dra. Beatriz Del Olmo, Juez (Interino) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: B.H.P. Billiton World Exploration Inc. Suc. Arg., en Expte. N°: 19.636, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de cobre y oro, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Salar de Arizaro, la mina se denominará: Salari 07, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger Posgar – 94

Y	X
2625147.00	7265850.00
2628147.00	7265850.00
2628147.00	7255850.00
2625147.00	7255850.00

P.M.D.: X= 7265399.00 – Y= 2626466.00. Superficie Concedida: 3000 Has. 0000 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 30/12/2010 y 05 y 13/01/2011.

O.P. N° 100019512

F. N° 0001-29693

La Dra. Beatriz Del Olmo, Juez (Interino) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: B.H.P. Billiton World Exploration Inc. Suc. Arg., en Expte. N°: 19.632, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de cobre y oro, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Salar de Arizaro, la mina se denominará: Salari 03, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

Y	X
2634800.00	7285850.00
2637800.00	7285850.00
2637800.00	7275850.00
2634800.00	7275850.00

P.M.D.: X= 7285399.00 Y= 2636119.00. Superficie Concedida: 3000 Has. 0000 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 30/12/2010 y 05 y 13/01/2011

O.P. N° 100019496

F. N° 0001-29686

La Dra. Beatriz Del Olmo, Juez (Interino) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, Vale Exploraciones Argentina S.A. Expte. N° 20.011 ha solicitado permiso de cateo 6.152 has. 4022 m2, en el Departamento Los Andes, el que se ubica de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

	Y	X
1	7214992.67	3355196.04
2	7214992.67	3358931.81
3	7196854.64	3358931.81
4	7196854.64	3355790.96
5	7205243.71	3355790.96
6	7205243.70	3355617.21
7	7212599.64	3355617.21
8	7212599.64	3353429.44
9	7213648.68	3353429.44
10	7213648.68	3355195.74

Superficie registrada total 6.152 has. 4022 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 80,00

e) 30/12/2010 y 10/01/2011

O.P. N° 100019494

F. N° 0001-29684

La Dra. Teresita Del Olmo, Juez (Interino) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec-456/97) que: B.H.P. Billiton World Exploration Inc., ha solicitado la petición de mensura de la mina "Copalayo 12" de diseminado de cobre y oro, ubicada en el Departamento de: Los Andes Lugar: Copalayo, que se tramita por Expte. N° 19.530 que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger

Y	X
3399324.00	7222225.00
3405004.00	7222225.00
3405004.00	7220242.00
3399324.00	7220242.00

P.M.D.: X= 7220811.56 – Y= 3402142.14. Superficie Total: 1126 Has. 3440 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00

e) 30/12/2010 y 05 y 13/01/2011

O.P. N° 100019493

F. N° 0001-29684

La Dra. Teresita Del Olmo, Juez (Interino) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: B.H.P. Billiton World Exploration Inc., en Expte. N°: 19.824, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de litio, potasio, cobre y oro, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Salar de Arizaro, la mina se denominará: Salari 23, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger
Posgar – 94**

Y	X
2618147.00	7265850.00
2621647.00	7265850.00
2621647.00	7255850.00
2618147.00	7255850.00

P.M.D.: X= 2618894 – Y= 7265399 Superficie Concedida: 3500 Has. 0000 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 30/12/2010 y 05 y 13/01/2011

O.P. N° 100019324 F. N° 0001-29469

El Dr. José O. Yañez, Juez Interino de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, Stepanenko Ramón Alberto Expte. N° 20.085 ha solicitado permiso de cateo 5.780 has. 8320 m2, en el Departamento Los Andes, el que se ubica de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger
Sistema Posgar – 94**

	Y	X
1	7253213.43	3465303.43
2	7252755.57	3467134.14
3	7254320.24	3467525.74
4	7254320.24	3467742.00
5	7249448.64	3467742.00
6	7249448.64	3469742.00
7	7254320.24	3469742.00
8	7254320.25	3471200.84
9	7244282.17	3471200.84
10	7244295.95	3466185.98
11	7244503.28	3465357.57
12	7244295.79	3465305.64
13	7244308.96	3461447.98
14	7249988.05	3461447.98
15	7249988.05	3464483.84

Superficie registrada total 5.780 has. 8320 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Privada: Matrícula n° 28 Dpto. La Poma – Compañía Agropecuaria del Valle Calchaquí C.A.V.A.C. S.R.L. Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. \$ 80,00 e) 21 y 30/12/2010

SUCESORIOS

O.P. N° 600000464 F. N° 0006-0465

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 10ª Nominación, en los autos caratulados “Figueroa de Arias, Francisca Froilana, Arias Pablo, Arias Angélica s/Sucesión”, Expte. N° 322.123/10, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de (30) treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 723 del CPCC). Salta, 6 de Diciembre de 2010. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 30/12/2010 al 04/01/2011

O.P. N° 600000463 F. N° 0006-0464

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados “Sánchez de Peyret, Martha Ofelia – Peyret, Néstor Luis s/Sucesorio”, Expte. N° 295.123/10, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 3 de Diciembre de 2010. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 30/12/2010 al 04/01/2011

O.P. N° 600000462 F. N° 0006-0463

La Dra. Cristina Juncosa, Juez Subrogante de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 9ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos “Vizcarra, Célfora Otilde s/Sucesorio”, Expte. N° 1-322.740/10, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese

por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 del C.P.C.). Salta, 30 de Noviembre de 2.010. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 30/12/2010 al 04/01/2011

O.P. N° 600000461 F. N° 0006-0462

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Orán, Secretaria a cargo de la Dra. Marcela de los A. Fernández, en autos caratulados: "Galarza Eusebio / Sucesión" – Expte. N° 18.032/08, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en diario El Tribuno y Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de 30 días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 4 de Noviembre de 2010. Dra. Marcela de los Angeles Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 20/12/2010 al 04/01/2011

O.P. N° 600000460 F. N° 0006-0461

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta Nominación, Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: "Jance Ayub y Sara Ayub – Sucesorio" Expte. N° 287.156/09, cita y emplaza a todos los que se consideren herederos con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Fdo. Dr. Federico Augusto Cortes, Juez. Salta, 14 de Octubre del 2010. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 30/12/2010 al 04/01/2011

O.P. N° 100019520 F. N° 0001-29705

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1° Instancia 5ª Nom., Juzgado Civil y Comercial, Distrito Judicial Centro, Salta, Secretaria de la Dra. Sandra Carolina

Perea, en autos "Revilla, Patricio Teodoro s/Sucesorio" Expte. N° 318.897/10, cita y emplaza por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días en el "Boletín Oficial" y diario "El Tribuno", a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Salta, 26 de Noviembre de 2.010. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 30/12/2010 al 04/01/2011

O.P. N° 100019519 F. N° 0001-29704

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1era Instancia en lo Civil y Comercial de 7ma Nominación, (Distrito Judicial del Centro), Secretaria de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos: Avalos, Gabriel Uladislado - Sucesorio – Expte. N° 317.162/10, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley Publicaciones por tres días en un diario de circulación comercial y Boletín Oficial. Salta, 06 de Diciembre de 2.010. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 30/12/2010 al 04/01/2011

O.P. N° 100019516 F. N° 0001-29697

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4° Nominación, Secretaria de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados: "Ceresetti, Andres Bautista – Sucesorio" - Expte. N° 323.846/10, Cita y Emplaza a todos los que se considere con derecho a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en Diario de circulación comercial masiva (art. 723 CPCC). Salta, 15 de Noviembre de 2.010. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 30/12/2010 al 04/01/2011

O.P. N° 100019515

F. N° 0001-29696

El Dr. Federico Augusto Cortes, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación, Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: "Canchi Clotilde s/Sucesorio" – Expte. N° 304.321/2010, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Salta, 25 de Agosto del año 2.010. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 30/12/2010 al 04/01/2011

O.P. N° 100019499

F. N° 0001-29690

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, de esta ciudad, Secretaría de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados: "Garnica, Berta; Aban, Vicente Leopoldo – Sucesorio" en expediente N°: 316.722/10, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 724 del C.P.C. y C. Publicaciones por tres días en los diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación. Firmado: Dra. Mercedes Del Olmo de Perdiguero, Juez (I.). Salta, 24 de Noviembre de 2.010. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 30/12/2010 al 04/01/2011

O.P. N° 100019498

F. N° 0001-29688

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Décima Nominación, Secretaría de la Dra. Irene de Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Sucesorio de Rivarola, Rubén Arturo" – Expte. N° 288.234/09, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese du-

rante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 23 de Diciembre de 2.010. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 30/12/2010 al 04/01/2011

O.P. N° 600000459

F. N° 0006-0460

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial 5° Nom., Secretaría de la Dra. María Gauffin de Macedo, en los autos caratulados: "Vega Ortiz, Arturo – Vega Ortiz, Sergio Arturo s/Sucesorio", Expte. N° 322.189/10, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres (3) días en Boletín Oficial, 1 (un) día en el diario El Tribuno, y 2 (dos) en el Nuevo Diario. Salta, 28 de Diciembre de 2010. Dra. María Gauffin de Macedo, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 29/12/2010 al 03/01/2011

O.P. N° 100019475

R. s/c N° 2656

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos: "Rodríguez, Elba Sonia – Sucesorio", Expte. N° 1-322.371/10, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.). Salta, 17 de Diciembre de 2.010. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Sin Cargo e) 29/12/2010 al 03/01/2011

O.P. N° 100019474

F. N° 0001-29651

La Dra. Olga Zuelma Sapag, Juez en lo Civil y Comercial de 1° Instancia – 1° Nominación, del Distrito Judicial del Sur – Metán, Secretaría de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos caratulados: "Paz, Elma –

Alvarez, Máximo s/Sucesorio”, Expte. N° 12.411/10, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 15 de Diciembre de 2.010. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 29/12/2010 al 03/01/2011

O.P. N° 100019471 F. N° 0001-29645

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación, Secretaria de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados “Dimarco, Francisco Nolberto s/Sucesorio” Expte. N° 319.338/10, Ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. José Osvaldo Yañez, Juez. Salta, 22 de Diciembre de 2010. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 29/12/2010 al 03/01/2011

O.P. N° 100019470 F. N° 0001-29644

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez, del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1° Instancia 5° Nominación, Secretaria de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: “Alterman, José – Bloj Bertha s/Sucesorio” fallecidos en fechas 01 de Julio de 2008, y 28 de Junio de 2010, respectivamente, Exp. N° 326.372/10, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días corridos a contar de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, art. 724 del CPCC. Edictos por tres días en el “Boletín Oficial” y diario “El Tribuno”. Salta, 22 de Diciembre de 2.010. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 29/12/2010 al 03/01/2011

O.P. N° 600000457

F. N° 0006-0458

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz Vivar, en los autos caratulados: “Pagliarani, Ana Michelina - Sucesorio”, Expte. N° 322.052/10, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 22 de Diciembre de 2.010. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 28 al 30/12/2010

O.P. N° 100019467

R. s/c N° 2655

El Dr. Teobaldo Rene Osore, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, en los autos caratulados: “Sucesorio de Coronel, Juan Gualberto” Expte. N° 12.827/10, Secretaria de la Dra. Marcela Moroni, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquense por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 26 de Noviembre de 2.010.

Sin Cargo e) 28 al 30/12/2010

O.P. N° 100019451

R. s/c N° 2652

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación del Distrito Judicial del Sur (Metán), Secretaria de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos caratulados: “Sucesorio Luna Basilia Margarita, Expte. N° 12.641/10”, cita por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Se hace constar que el presente

se debe diligenciar sin cargo atento a lo proveído en el Expte. N° 12943/10 caratulado "Luna Patricia Karina / Beneficio de Litigar sin Gastos" tramitado en este Juzgado. San José de Metán, 16 de Diciembre de 2.010. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo e) 28 al 30/12/2010

POSESION VEINTEAÑAL

O.P. N° 100019390 F. N° 0001-29551

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11va. Nominación; Secretaría de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Aramayo García, María Eugenia; García de Clerici, Carmen c/Zurlin, María Elena y/o Tit. Registral s/Sumario Adquisición de Dominio por Posesión Veinteañal – Medida Previa" Expte. N° 292.511/10. Cítese a los herederos y/o toda otra persona que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Caseros N° 980, individualizado con Matrícula N° 2484, Sección "H", Manzana 116, Parcela 17 del Departamento de Capital, para que en el término de 5 (cinco) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario de Salta. Salta, 17 de Diciembre de 2.010. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 23 al 30/12/2010

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 100019482 F. v/c N° 0002-1002

El Dr. Víctor Daniel Ibañez, Secretaría de la Dra. Verónica F. Zuviría, en autos caratulados Agro Cereales S.R.L. s/Quiebra (pequeña), Expte. n° EXP-320.438/10, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un Diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra de Agro Cereales SRL, CUIT 30-70936689-7, con domicilio real en Manz. 17, Casa 3, B° Santa Ana II, y procesal constituido en calle 20 de Febrero 302, de esta Ciudad. 2) Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos

al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el día 28/02/11 o el siguiente hábil si éste fuera feriado como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores anteriores a la presentación en concurso podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación, quienes podrán hacerlo por vía incidental, en la que no se aplicarán costas, salvo que sean manifiestamente improcedentes (art. 202 L.C.Q.). 5) El día 13/04/11 o el siguiente día hábil si este fuera feriado, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de Créditos (arts. 14 inc. 9°, 35 y cctes. de la L.C.Q.). 6) El día 30/05/11 o el siguiente hábil si éste fuere feriado para la presentación el Informe General por parte de la Sindicatura. 7) Que se ha designado como Síndico al CPN Juan Carlos Rampulla, con domicilio en calle Dean Funes 615 de esta Ciudad y con días y horario de atención el de Lunes, Miércoles y Viernes de 9 a 12 horas. Salta, 21 de Diciembre de 2010. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 29/12/2010 al 05/01/2011

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 100019527 F. N° 0001-29711

La Dra. Norma Beatriz Issa, Pte. de Trámite, en la Vocalía N° 9, de la Sala IIIra. de la Cámara en lo C. y C., de la Pcia. de Jujuy, en el Expte. N° B-181.751/07: "Ordinario por Daños y Perjuicios, Roberto Zalazar y Sergio Bautista c. José Alderete y otro", hace saber a los Sres. José Antonio Alderete y Claudio Sebastián Serna el siguiente decreto: "Proveído de fs. 159: "San Salvador de Jujuy, 10 de Mayo de 2010 I) Proveyendo al escrito de fs. 158 e Informe Actuarial que antecede: hácese efectivo el apercibimiento decretado en autos en contra de los demandados José Antonio Alderete y Claudio Sebastián Serna, teniéndose por contestada la demanda (art. 298 CPC). II) Designase al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes en representación de los mismos; en consecuencia intimase al Sr. Defensor Oficial para que en el término de Cinco (5) días de su notificación tome participación en los presentes autos bajo apercibimiento de continuar los mismos según su estado (art. 196 CPC). III) Notifíquese (arts. 155 y 156 CPC)". S.S. de Jujuy, 30 de Junio de 2.010. Dra. Nora Cristina Aizama, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 30/12/2010 y 10 y 13/01/2011

Sección COMERCIAL

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 100019491

F. N° 0001-29674

Los Maitines S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS

Se comunica a los Señores Accionistas de Los Maitines S.A. que el Directorio de la Sociedad ha dispuesto en su reunión del día 20 de Abril de 2010, convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con las disposiciones de los Artículos Nros. 234 y 237 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y Mod., para el día 18 de Enero de 2011, a horas 17, para que en el domicilio social de calle J. M. Leguizamón N° 421, 2° Piso, Block "A" de la Ciudad de Salta, Provincia de Salta, República Argentina, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2.- Autorización de la venta de todas las Acciones que Los Maitines S.A. posee en El Alba S.A. y, para el caso que el potencial comprador así lo prefiriere, designar el representante de esta Sociedad que participará en una asamblea de El Alba S.A. para decidir la venta del activo más importante de esta, es decir, el hotel Solar de la Plaza sito en calle Leguizamón N° 669 de la ciudad de Salta.

3.- Designación del representante de la Sociedad para llevar a cabo lo aprobado en el punto 2° según corresponde.

Ing. Alejandro Patrón Costas
Presidente

Imp. \$ 30,00

e) 30/12/2010

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 100019518

F. N° 0001-29723

BATERPLAC SRL

Cambio de Gerente

Los socios de la firma "BATERPLAC SRL" decidieron mediante acta de reunión de socios N° 63 de fecha 08/10/2010, cambio de gerente. Se acepta la renuncia del Señor Juan Domingo Herrera como gerente de la sociedad y se nombra en su reemplazo a la contadora Mariana Sacchetta, DNI 24.697.337, quien desempeñará el cargo de apoderado gerente, con idénticas atribuciones y facultades que las de un socio gerente por igual término que el del plazo de duración de la sociedad. Presente en este acto la contadora Mariana Sacchetta acepta el cargo y fija domicilio especial en Avenida Reyes Católicos 1493, ciudad de Salta. Por otro lado manifiesta que constituye en este acto en la caja de la sociedad, depósito de \$ 5.000 en garantía del desempeño de sus funciones.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Miras y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 29/12/2010. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 30/12/2010

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 100019522

F. N° 0001-29706

Círculo Médico de Rosario
de la Frontera – Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Círculo Médico de Rosario de la Frontera, convoca a sus asociados a la Asamblea Ordinaria, que se llevará a cabo el día 21 de Enero

de 2011, a horas 21:00, en la sede de la Institución, sito en calle Salta esq. M. F. de Cornejo de Rosario de la Frontera, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos asambleístas para referendar el Acta.

2.- Lectura Acta Asamblea anterior.

3.- Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe

del Organismo de Fiscalización correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de Junio de 2010.

4.- Renovación de la Comisión Directiva.

Nota: Pasada una hora de la fijada, se dará comienzo con el número de socios presentes, tomándose como válidas las decisiones que se adopten.

Dra. Rita Liliana Gamietea
Secretaria
Dr. Julio Alberto Caro
Presidente

Imp. \$ 30,00 e) 30/12/2010

ASAMBLEAS

O.P. N° 100019497 F. N° 0001-29687

Asociación Salteña de Medicina Familiar – ASAMEFA

ASAMBLEA GENERAL

La Asociación Salteña de Medicina Familiar convoca a sus asociados para Asamblea General a realizarse el día 28 de enero del año 2011 a horas 13 en Biblioteca de Hospital Señor del Milagro (Av. Sarmiento 535), en la cual se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración de Acta Anterior.
- 2.- Lectura y consideración de Balances, Inventarios, Memorias con Informe de Organismo de Fiscalización.
- 3.- Renovación total de Comisión Directiva.

Sesionará válidamente la misma, con los socios presentes a 1 hora de la hora convocada.

Dr. Rubén Brem
Presidente

Imp. \$ 20,00 e) 30/12/2010

O.P. N° 100019495 F. N° 0001-29685

Sociedad Española de SS.MM. – Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 19 de los Estatutos Sociales, Sociedad Española de SS. MM. convoca a Socios a Asamblea General Ordinaria y Acto Eleccionario (Art. 28 de los Estatutos), que se celebrará el día 30 de Enero de 2011 a horas 10:30 en la sede social sita en calle Balcarce N° 653 de esta ciudad, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Elección de dos Asambleístas para la firma del Acta.

2.- Lectura del Acta Anterior.

3.- Consideración del Balance General, Memoria Anual, Inventario e Informe del Organismo de Fiscalización correspondiente al ejercicio finalizado el 31/08/10.

4.- Modificación Estatuto Social.

5.- Renovación parcial de Comisión Directiva por terminación de su mandato de los siguientes cargos:

Por dos Años:

Presidente, Secretario, Tesorero, Contador, Vocales Titulares 1° y 2° y tres fiscalizadores titulares.

Por un año:

Tres Vocales Suplentes y Tres Fiscalizadores Suplentes.

Por un año:

Pro Secretario – Por Renuncia

José Santamaria M.
Secretario
Raúl Luciano Valle
Presidente

Imp. \$ 20,00 e) 30/12/2010

O.P. N° 100019492 F. N° 0001-29675

Asociación de Productores Agrícola Ganaderos Grupo Lajitas – Anta – Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asociación de Productores Agrícola Ganaderos Grupo Lajitas, convoca a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 25 de Enero de 2011, a hs. 19:00 en el Hotel Las Lajitas, Las Lajitas – Anta – Pcia. de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Consideración Estados Contables ejercicio finalizados el 31/12/2008 y 31/12/2009.

2.- Traslado de sede social.

3.- Elección de tres miembros para la firma del acta.

Ricardo Roquette
Director

Imp. \$ 20,00 e) 30/12/2010

RECAUDACION

O.P. N° 100019535

Saldo anterior Boletín	\$ 652.975,57
Recaudación Boletín del día 29/12/10	\$ 5.360,40
TOTAL	\$ 658.335,97

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expenderán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar